

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO



ASEN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

P O D E R L E G I S L A T I V O

CUENTA PÚBLICA 2018

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Contenido

I. Título de la Auditoría.....	5
II. Criterios de Selección.....	5
III. Objetivo.....	5
IV. Alcance.....	5
V. Áreas Revisadas.....	5
VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	5
VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.....	6
De la Auditoría Financiera:.....	6
Resultado Núm. 1 Sin Observaciones AF.18.PJ.03	6
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.18.PJ.03.....	7
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.18.PJ.03.....	9
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AF.18.PJ.03.....	11
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 3.AF.18.PJ.03.....	12
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.18.PJ.03.....	14
Resultado Núm. 6 Sin Observaciones AF.18.PJ.03	36
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.18.PJ.03.....	36
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.18.PJ.03.....	41
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 2.AF.18.PJ.03.....	42
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 3.AF.18.PJ.03.....	44
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 4.AF.18.PJ.03.....	46
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.18.PJ.03.....	47
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 3.AF.18.PJ.03.....	51
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 4.AF.18.PJ.03.....	55
VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.....	57
IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.....	58
X. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.....	58
XI. Dictamen de la Auditoría.	59

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

I. Título de la Auditoría.

Poder Judicial del Estado de Nayarit
18-PJ.03-AF

II. Criterios de Selección.

Manteniendo el equilibrio e imparcialidad en lo que concierne a la atribución de la función fiscalizadora, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit incluyó en el programa anual de auditorías que se audite la cuenta pública de los tres poderes del Estado de Nayarit, con esto, se deja de manifiesto que se trabaja en pro de la transparencia y rendición de cuentas de todas las Instituciones que ejercen recursos públicos.

III. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2018, de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; la deuda pública y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

IV. Alcance.

Auditoría Financiera	
	Por Gasto Ejercido
Universo	431,431,661.83
Muestra	151,715,622.04
Alcance	35.2 %

V. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron Secretaría de Administración, Contraloría Interna y el Departamento de Planeación Institucional.

VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En Materia de Auditoría Financiera:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

1. Verificar que los controles internos implementados, permitieron la adecuada gestión administrativa para el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, y el cumplimiento de la normativa aplicable.
2. Comprobar que el ejercicio del presupuesto se ajustó a los montos aprobados; que las modificaciones presupuestales tuvieron sustento financiero y que fueron aprobadas por quien era competente para ello, así como publicadas en el Periódico Oficial o gaceta correspondiente.
3. Verificar la correcta revelación de estados financieros e informes contables, presupuestarios y programáticos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
4. Verificar que la apertura de las cuentas bancarias y su utilización fue conforme a la normativa aplicable.
5. Verificar que los adeudos por derechos a recibir efectivo o equivalentes, se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
6. Verificar que los anticipos se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
7. Verificar que se acredita la propiedad de bienes muebles e inmuebles, su existencia física, resguardo e inventario.
8. Verificar que los pasivos correspondan a obligaciones reales y que fueron amortizados conforme a la normativa aplicable.
9. Verificar que se compruebe y justifique lo recaudado por los conceptos considerados en las respectivas leyes de ingresos.
10. Verificar que se compruebe y justifique el gasto por los diferentes conceptos considerados en los respectivos presupuestos de egresos.
11. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas, que la relación laboral se apegó a las disposiciones legales aplicables en la materia y que el personal realizó la función para la que fue contratado.
12. Verificar que los procedimientos para la adquisición de bienes y prestación de servicios cumplieron con lo dispuesto en la normativa aplicable.

VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas

De la Auditoría Financiera:

Resultado Núm. 1 Sin Observaciones AF.18.PJ.03

De la información y documentación solicitada al poder judicial con la finalidad de comprobar y verificar el cumplimiento a la remisión de los avances de gestión financiera y cuenta pública, las

actividades de supervisión y vigilancia de la contraloría interna así como la remisión de documentación solicitada por este órgano de control, se comprobó lo siguiente:

- a) El Poder Judicial del Estado de Nayarit, Remitió los Avances de Gestión Financiera y la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, en los plazos y de acuerdo a las formalidades establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Artículos 31, apartados A y B, y 36, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.
- b) El Poder Judicial atendió en tiempo y forma los requerimientos de información y/o documentación relativa a la gestión financiera del ejercicio fiscal 2018, que le fueron realizados mediante oficios ASEN/AS/OA-02/2019, ASEN/AF/PJ.03/SDC-01/2019, ASEN/AF/PJ.0/SDC-02/2019, ASEN/AF/PJ.03/SDC-03/2019, ASEN/AF/PJ.03/SDC-04/2019 y ASEN/AF/PJ.03/SDC-05/2019, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 8 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.
- c) Se verificó que la contraloría interna del Poder Judicial, realizó las actividades de supervisión y vigilancia en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit y demás ordenamientos aplicables.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.18.PJ.03

Del análisis al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018, se identificó que no se llevó un adecuado control presupuestal, con base en lo siguiente:

- a) Se detectaron diferencias por un monto de \$167,832.18 (ciento sesenta y siete mil ochocientos treinta y dos pesos 18/100 moneda nacional), entre el Presupuesto de Egresos aprobado, el publicado en el Periódico Oficial y el registrado en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), originando que el Estado del ejercicio del Presupuesto de Egresos no refleje la situación real del Poder Judicial, ya que no se tiene certeza sobre la suficiencia o insuficiencia de recursos respecto a las siguientes partidas.

Número	Partida Descripción	Importe (\$)		Diferencia \$
		Publicado	Registrado SACG	
Sumas		427,432,168.10	427,599,999.98	-167,832.18
10000	Servicios personales	392,563,657.00	392,662,657.01	-99,000.01
11306	Ajuste de calendario	2,723,888.57	2,722,888.57	1,000.00
13201	Primas de vacaciones	4,597,701.75	4,597,701.74	0.01
12202	Sueldos al personal interino	3,816,334.08	3,816,334.07	0.01
13203	Gratificación de fin de año	49,750,444.78	49,750,444.77	0.01
14101	Aportaciones al ISSSTE	15,074,788.32	15,074,788.29	0.03
14104	Aportaciones al fondo de pensiones	20,060,183.60	20,060,183.63	-0.03
15101	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	20,965,097.39	20,965,097.43	-0.04
15402	Prestaciones al personal de confianza	1,185,773.99	1,285,773.99	-100,000.00
20000	Materiales y suministros	9,922,279.10	9,885,111.00	37,167.80
22105	Productos diversos para alimentación de personas	266,511.70	166,511.70	100,000.00
24901	Otros materiales de ferretería para construcción y reparación	198,498.23	298,498.23	-100,000.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana	341,877.80	336,877.80	5,000.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Partida Descripción	Importe (\$)		Diferencia \$
		Publicado	Registrado SACG	
27201	Artículos para servicios generales para seguridad y protección personal	13,241.80		13,241.80
27301	Artículos deportivos y de campaña	18,926.00		18,926.00
30000	Servicios generales	21,663,456.00	21,769,455.97	-105,999.97
33801	Servicios de vigilancia	150,804.85	150,804.82	0.03
34101	Comisiones bancarias	73,015.33	173,015.33	-100,000.00
37501	Viáticos en el país	950,678.28	958,678.28	-8,000.00
38401	Exposiciones	123,321.02	121,321.02	2,000.00
50000	Bienes muebles e inmuebles	2,982,776.00	2,982,776.00	0
60000	Obra publica	300,000.00	300,000.00	0

FUENTE: Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2018 y SACG.

- b) Al comparar el Presupuesto de Egresos aprobado y el publicado, contra el registrado en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), se detectaron partidas que no se registraron presupuestalmente en el sistema, como se detalla en el siguiente cuadro:

Partida	Descripción	Publicado \$	Registrado en SAACG \$
27200	Prendas de Seguridad y Protección Personal	13,241.80	0.00
27201	Artículos para servicios generales para seguridad y protección personal	13,241.80	0.00
27300	Artículos Deportivos	18,926.30	0.00
27301	Artículos Deportivos y de Campaña	18,926.00	0.00

FUENTE: Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2018 y SACG.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 16, 19, fracciones IV y VI, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como el Postulado Básico 6) Registro e Integración Presupuestaria del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y el apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 19 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit; 8, 9 y 14 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018; 98, numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 5, fracciones XIX, XXI, XXII, XXX y XXXII, 7, fracciones XXIII, XXVII, XXIV y XXV, 13, fracciones V, VI y VII y 14, fracciones II, III, VII del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: secretario de administración; jefe del departamento de recursos financieros; jefe del departamento de planeación financiera del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Una vez analizadas las diferencias señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

Inciso A)

Con respecto a lo señalado como publicado:

- *Renglón de sumas, señalan \$427,432,168.10, diferimos de su apreciación ya que el presupuesto publicado en el Periódico Oficial páginas, 248, 249, 250, 251 y 252, se asienta un importe de \$427,400,000.00; consideramos que ese ente público sumó las dos partidas que se señalan en el párrafo siguiente.*
- *Partidas 27201 y 27301 por importes de \$13,241.00 y \$18,926.00 se reconoce que por un error involuntario se incluyeron en la publicación, más sin embargo dichos importes no están considerados en la suma del concepto, capítulo y total del gasto.*

Con respecto a lo señalado como registrado en SAACG NET:

- *La diferencia de \$99,000.01 en servicios personales, se debe principalmente a que en el SAACG NET incluyen en la partida 15402 prestaciones al personal de confianza \$100,000.00 autorizados conforme lo establece el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit, y se reconoce que \$1,000.00 fueron registrados de menos en el SAACG NET en la partida 11306.*
- *Se reconoce y acepta haber registrado de manera incorrecta con las diferencias que se señalan en las partidas 22105, 24901, 25301, 37501 y 38401.*
- *La diferencia en la partida 34101 comisiones bancarias por \$100,000.00, se debe a que recursos del fondo propio fueron autorizados conforme lo establece el Artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit.*

Por último, deseamos expresar a ese ente fiscalizador que se reconoce haber registrado en el Sistema Automatizado de Administración de Contabilidad Gubernamental diferencias con relación a lo publicado, motivo por el cual se pondrá especial interés para que en lo sucesivo no vuelva a suceder lo mismo y cometer estos errores.

Inciso B)

Estas partidas ya fueron observadas en el inciso anterior, pero al igual que lo manifestado, se reitera el compromiso de poner un especial interés en contabilizar correctamente en el SAACG NET, el presupuesto publicado.

Se anexa la siguiente documentación:

- *Sin anexos.*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que los argumentos presentados confirman haber registrado de manera errónea en el Sistema Automatizado de Administración de Contabilidad Gubernamental las diferencias señaladas en la observación.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.18.PJ.03

Del análisis efectuado a los reportes analíticos del activo y del pasivo y de la información proporcionada mediante oficio número C.I./150/2019, se detectó que al 31 de diciembre de 2018, las siguientes cuentas reflejan saldos de naturaleza contraria, situación que refleja un deficiente control y registro contable incorrecto; por un monto de \$16,825.23 (dieciséis mil ochocientos veinticinco pesos 23/100 moneda nacional), como se especifica en el cuadro siguiente:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Nombre	Saldo \$
1123-02-0417	Jornada médica (***)	-155.02
1123-80-0007	Jornada médica	-542.13
2117-01-0060	Concepto 78 línea blanca	-413.19
2117-01-0061	Concepto 89 descuento varios SIAPJUNA	-10,376.90
2117-01-0076	Concepto 82 SUTSEM ciudad del niño	-630.00
2117-01-0077	Concepto 84 descuento por mandato judicial	-28.64
2117-01-0118	Pensión alimenticia descuento al ***	-0.10
2117-01-0121	Pensión alimenticia al ***	-1,231.90
2117-01-0127	Pensión alimenticia al ***	-2,040.97
2117-01-0640	Concepto 66 otros descuentos compensaciones extraordinarias	-1,406.08
2117-80-0009	Pago de acreedores en transito	-0.30
	Suma	-16,825.23

FUENTE: Reporte analítico del activo y pasivo.

Se solicitó la aclaración de los saldos contrarios a su naturaleza mencionados anteriormente, por lo que con oficio C.I./228/2019, dan como respuesta que *“las cuentas contables reflejan el saldo contrario por omisión y/o error involuntario en registros contables y/o presupuestales en ejercicios anteriores, actualmente se está trabajando en el proyecto de Lineamientos para la depuración de saldos deudores y acreedores, que será presentado ante la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, para análisis y autorización en su caso; en el entendido que se pretende regularizar los registros contables acordes a la normativa vigente.”*

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 16, 17, 19, fracciones IV y VI, 21, 22, 33, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa, del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; el apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 98, numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 5, fracciones X y XXX, 7, fracciones II y XXXV, 13, fracciones XI y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: secretario de administración; jefe del departamento de recursos financieros del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Se reitera lo expresado en la contestación con oficios numero (sic) C.I./228/2019 que refiere lo siguiente, “las cuentas contables reflejan el saldo contrario por omisión y/o error involuntario en registros contables y/o presupuestales en ejercicios anteriores, actualmente se ésta trabajando en el proyecto de Lineamientos para la depuración de saldos deudores y acreedores, que será presentado ante la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, para análisis y autorización en su caso; en el entendido que se pretende regularizar los registros contables acordes a la normativa vigente.

Se anexa la siguiente documentación:

- *Proyecto de Lineamientos.*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que los argumentos emitidos confirman lo observado, adicional a ello si bien se remite el proyecto denominado *«Lineamientos para depurar y cancelar los saldos contables de las cuentas de balance en los estados financieros del Poder Judicial del*

Estado de Nayarit», este aún no cuenta con la autorización y aprobación por parte de su Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, aunado a lo anterior no se remite documentación que acredite el seguimiento realizado a dichos saldos para su corrección.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AF.18.PJ.03

Del análisis a las pólizas de diario, egresos y el auxiliar contable de la cuenta «1123-01 Deudores diversos a comprobar», proporcionadas mediante oficio C.I./192/2019, se detectó que los estados financieros no reflejan la situación real del Poder Judicial, en virtud de que se realizaron afectaciones contables mal clasificadas que no correspondieron con el tipo de gasto y que debieron afectarse en otras partidas de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, como se detalla a continuación:

Póliza	Fecha	Concepto	Partida afectada	Partida que debió afectarse	Importe (\$)
D00124	22/03/2018				3,284.00
D00167	16/04/2018				2,256.00
D00175	26/04/2018				2,256.00
D00234	31/05/2018				1,763.00
D00285	29/06/2018				3,752.00
D00403	31/08/2018				4,547.00
D00507	31/10/2018	Casetas de peajes	37501 Viáticos en el país	37201 Pasajes terrestres	3,344.00
D00177	27/04/2018				2,827.00
D00349	31/07/2018				1,267.00
D00174	27/04/2018				419.00
D00190	30/04/2018				164.00
E00762	30/04/2018				2,250.00
D00590	04/12/2018				2,815.00
D00357	02/08/2018				1,627.00
Suma:					32,571.00

FUENTE: Auxiliares, Pólizas contables y Clasificador por Objeto del Gasto a nivel partida específica para el ejercicio 2018.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 16, 17, 19, fracciones I, II, III, IV y V, 22, 33, 37, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 8) Devengo contable, 10) Dualidad Económica y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a y b del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; y Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Específica aprobado por la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura celebrada el 31 de enero de 2018; 98, numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 5, fracciones X y XXX, 7,

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

fracciones XXV, XXXII y XXXV, 13, fracciones XII y XX y 14, fracciones V y XIII del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: secretario de administración; jefe del departamento de recursos financieros; jefe del departamento de planeación financiera del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

El hecho de haber registrado los peajes en esta partida presupuestal “37501 Viáticos en el País”, es cuestión de interpretación, ya que no fue con el fin de evadir una responsabilidad de afectar otra partida presupuestal “37202 (sic) Pasajes Terrestres” (en el supuesto para no sobregirar la partida presupuestal); se debió, a que durante años este Poder Judicial ha utilizado la práctica de contabilizar los comprobantes de caseta de cobro dentro de la partida presupuestal 37501; además se señala que al revisar el clasificador por objeto del gasto, no se menciona de manera tacita (sic) que los peajes deban clasificarse en alguna de las dos partidas mencionadas.

*Se anexa la siguiente documentación:
Sin anexos.*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que si bien es cierto la partida «37201 pasajes terrestres» no menciona de manera explícita las casetas de peaje, sin embargo, si corresponde a un gasto de pasaje por vía terrestre y en ese sentido deberían afectarse en dicha partida y no en la partida «37501 Viáticos en el país» que es exclusivamente para las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país y excluye los gastos de pasajes.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 3.AF.18.PJ.03

Del análisis a las pólizas de egresos, proporcionadas mediante oficio número C.I./192/2019, se detectaron transferencias bancarias por concepto de pago al fondo de pensiones, por un importe de \$5,643,229.05 (cinco millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos veintinueve pesos 05/100 moneda nacional), mismas que fueron realizadas durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2018, observando que su registro contable no se realizó de manera simultánea a las transferencias, ya que estas fueron efectuadas hasta el mes de diciembre de 2018, provocando que los estados financieros no reflejen la situación financiera real del Poder Judicial, como se detalla en la siguiente tabla:

Fecha de Pago	Registro contable		Concepto	Importe (\$)
	Fecha	Póliza		
01/02/2018	31/12/2018	E02993	Pago al fondo de pensiones enero 2018 (Registro de fondo de pensiones corresp. Al mes de enero del 2018)	1,399,878.80
22/03/2018	31/12/2018	E02994	Pago al fondo de pensiones febrero 2018 (Pago de fondo de pensiones corresp. Al mes de febrero del 2018)	1,406,147.11
03/04/2018	31/12/2018	E02995	Pago al fondo de pensiones marzo 2018 (Pago de fondo de pensiones corresp. Al mes de marzo del 2018)	1,414,680.32
23/05/2018	31/12/2018	E02996	Pago al fondo de pensiones abril 2018 (Pago de fondo de pensiones corresp. Al mes de abril del 2018)	1,422,522.82
Suma				5,643,229.05

FUENTE: Conciliaciones bancarias, auxiliares contables y pólizas de egresos.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 19, fracciones I, V y VI, 21, 22, 33, 38 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa, del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 5, fracciones X y XXX, 7, fracciones II y XXXV, 13, fracciones I y XX, y 14, fracciones VII y XIII del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: secretario de administración; jefe del departamento de recursos financieros; jefe del departamento de planeación financiera del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

El hecho de que su registro haya sido tal como se señala, fue debido a que el subsidio etiquetado como “presupuesto federalizado” por un importe de \$ 100,000,000.00, que debió otorgar la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nayarit correspondiente al ejercicio 2018 (contemplado y publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit de fecha 28 de diciembre de 2017), ya que estos conforme al calendario de ministraciones presupuestales estaban programados de ministrarse en el mes de febrero y marzo de 2018, sin que hayan sido proporcionados; y con el objeto de no incumplir con la aportación que nos corresponde ante el fondo de pensiones como obligado patronal, se procedió a cubrir con recursos que se recibieron del presupuesto denominado “estatal”, registrándose en conciliación bancaria como “pagos efectuados por el banco no correspondidos por nosotros”, con la seguridad de que al recibir el recurso por parte del gobierno del Estado se registrarían presupuestal y contablemente de la forma correspondiente, situación que se presentó el 27 de diciembre de 2018, al recibir en remesas de la Secretaría de Administración y Finanzas la cantidad de \$ 35’445,000.00, mismos que consideramos como Recurso federalizado, donde se procedió a contabilizar los pagos efectuados por conceptos de enero a abril y que se encontraban como partidas en conciliación, quedando pendiente de ministrar la cantidad de \$64’555,000.00 (sesenta y cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).

Se anexa la siguiente documentación:

- Los anexos se encuentran como parte de la respuesta a Resultado Núm. 9 Observación Núm.1.AF.18.PJ.03.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que si bien el sujeto fiscalizado argumenta que la extemporaneidad de los registros contables se debe a la falta de ministración de recursos

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

federalizados por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nayarit, la documentación presentada refleja que los registros extemporáneos fueron realizados con cargo a las partidas presupuestales con las cuales se realizaron las transferencias por lo que el registro contable debió haberse llevado a cabo de manera simultánea.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.18.PJ.03

Del análisis a los estados de cuenta y conciliaciones bancarias, que integraron la muestra de auditoría, proporcionados mediante oficio número C.I./192/2019, se detectó que durante el ejercicio fiscal 2018, en las conciliaciones bancarias se vienen reflejando movimientos que no están correspondidos por contabilidad y por el banco, pendientes de contabilizar y que corresponden a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y hasta el mes de septiembre de 2018, por lo anterior no acredita que durante el ejercicio fiscal 2018, el Poder Judicial del Estado de Nayarit realice las acciones necesarias para el registro, aclaración o cancelación de dichos movimientos como se detalla a continuación:

1. De la cuenta contable «1112-01-0001 denominada Banamex 38-7»

1.1. Sus cargos no correspondidos por \$349,821.98 (trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintiún pesos 98/100 moneda nacional):

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
20/01/2014		Pago interbancario qna. 99 Fondo de ahorro (-I00122)(-D00069)(-D00118)	12,275.40
06/02/2014		Factura de publicidad	3,090.00
10/02/2014		Pago de atención médica y gastos hospitalarios	1,200.00
18/02/2014		Pago de atención médica y gastos hospitalarios	1,800.00
26/02/2014		Traspaso ref. 1334736640	68,552.63
23/04/2014		Materiales diversos 1ra. Quincena de abril 2014 (***)	258.55
30/04/2014		Pago a terceros ***	26,148.74
09/04/2014		Renta inmueble central de notificaciones febrero y marzo (***)	64,790.00
29/05/2014		Diferencia en traspaso 1ra. De febrero pensión alimenticia	20.47
29/05/2014		Diferencia en traspaso de pensión alimenticia	2,033.54
29/05/2014		Diferencia en traspaso 1ra de abril pensión alimenticia	4,160.00
06/05/2014		Concepto 82.- ciudad del niño	366.00
23/05/2014		Estacionamiento ***	580.00
23/05/2014		Balones y trofeos deportivos presidencia	2,018.40
25/07/2014		Pago de servicio 80000 pago a estable 0000800000 000 80000	5,653.01
04/07/2014		Diferencia en pagos a terceros (ISSSTE)	111.25
11/09/2014		E02145 factura 78 balones vóley Jesús Ma.	928.00
15/09/2014		Orden servicio factura 167 artesanía huichol ponente (***)	2,283.44
17/09/2014		Orden servicio factura 164 artesanía huichol ponente (***)	1,874.56
18/09/2014		Orden servicio balones equipo de futbol (***)	1,740.00

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
23/09/2014		Aires acondicionados (***)	66,459.88
06/11/2014		Solicitud de compra 2942 factura 1464 notebook licen	11,327.40
02/12/2014		Pago de becario octubre y noviembre ***	8,000.00
08/12/2014		Compra de gasolina diciembre de 2014 ***	7,100.00
15/12/2014		Pago de becario 1ra. Quincena de diciembre 2014 ***	2,000.00
16/01/2015		Becarios segunda quincena de diciembre ***	2,000.00
10/02/2015		Nota 43890 Flash Pack 100 videos	11,598.84
15/06/2015	E01465	Diferencia de más en el pago de concepto 54 seguros primer quincena de junio 2015	27.00
06/10/2015		Diferencia en depósito de factura 57 regulador break (***)	36.00
09/08/2016		Cobro de comisión 622201290050	2,000.00
09/08/2016		Cobro de IVA 622201290050	320.00
05/09/2016		Retroactivo 1 de 3 ***	959.67
05/09/2016		Retroactivo 2 de 3 ***	959.67
01/11/2016	E02054	Diferencia en corbo de cheque 5498654	- 30.00
01/02/2017		Apoyo becas nivel preparatoria y universidad (***)	4,020.00
20/08/2017		Of. Bienes y servicios mantenimiento vehículo Tsuru	1,397.00
25/09/2017		Pago de factura A96 mantenimiento de atos rfk6024	15,822.40
04/10/2017		Anticipo de sueldo (***)	2,500.00
07/11/2017		Adelanto de sueldo (***)	2,000.00
05/06/2018		Solicitud de compra facturas varias ferretería mantenimiento ***	11,440.13
Suma			349,821.98

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

1.2. Nuestros cargos no correspondidos por 1,076,108.29 (un millón setenta y seis mil ciento ocho pesos 29/100 moneda nacional):

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
31/12/2013		Cancelación gastos y anticipo	129,409.16
31/12/2013		Cancelación gastos y anticipo	16,941.80
31/12/2013		Cancelación gastos y anticipo	58,835.20
31/12/2013		Cancelación gastos y anticipo	36,656.00
31/12/2013		Cancelación gastos y anticipo	34,800.00
31/12/2013		Cancelación gastos y anticipo	40,263.29
31/12/2013		Cancelación gastos y anticipo	98,307.52
19/03/2014	D00183	Cancelación de pensión alimenticia por no proceder	742.50
11/06/2014	D00451	Ajuste pago de diferencia pago en exceso	496.50
14/11/2014	D00920	Cancelación de gastos comisión bancaria por depuración de registro	338.00
14/11/2014	D00920	Cancelación de gastos comisión bancaria por depuración de registro	54.08
19/12/2014	I00121	Desc. Gtos. A comprobar fondo de ahorro	12,548.47
31/12/2014	I00129	Reintegro de gastos (***)	33,993.17
31/12/2014	I00130	Comprobación de gastos viáticos (***)	5,000.00
30/04/2015	I00027	Descontado del ajuste salarial 2014 (traspaso del Fondo Propio)	22,500.00
18/11/2015	I00101	Reintegro de viáticos pagados en exceso (***)	94.52
20/11/2015	D00521	Devolución gastos a comprobar (***)	65.00
26/11/2015	I00108	Traspaso del fondo propio a cuenta de adeudos (Pago CFE)	130,733.00
31/12/2015	D00637	Reclasificación cuenta E02630, E02925, E02829, E02856 pensión ***	1,500.00
31/12/2015	D00637	Reclasificación cuenta E02630, E02925, E02829, E02856 pensión ***	1,500.00
31/12/2015	I00130	Reintegro del fondo propio de gastos a comprobar	1,247.07
31/12/2015	I00130	Reintegro del fondo propio de gastos a comprobar	12,521.07
31/12/2015	I00130	Reintegro del fondo propio de gastos a comprobar	22,672.20
31/12/2015	D00685	Registro para presentación adecuada en balance	3.00
31/12/2016	I00183	Pago del fondo propio gastos a comprobar (***)	70,943.18
20/11/2017	E02222	Pago de viáticos de viaje	984.00
30/11/2017	E02223	Viáticos de viaje	1,748.05
30/11/2017	E02224	Viáticos de viaje	4,032.00
30/11/2017	E02226	Viáticos de viaje	12,833.10
30/11/2017	E02228	Viáticos de viaje	15,986.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
30/11/2017	E02229	Viáticos de viaje	3,105.00
30/11/2017	E02232	Viáticos de viaje	3,600.00
30/11/2017	E02235	Viáticos de viaje	2,847.75
30/11/2017	E02236	Viáticos de viaje	3,951.75
30/11/2017	E02237	Viáticos de viaje	9,810.00
30/11/2017	E02238	F. propio pago comprobación de gastos ***	13,872.00
30/11/2017	E02239	Viáticos de viaje fondo propio	625.34
30/11/2017	E02240	Viáticos de viaje fondo propio	1,800.00
30/11/2017	E02241	F. propio pago de facturas varias (comprobación de gastos de ***)	1,548.40
30/11/2017	E02242	Viáticos de viaje fondo propio	2,050.07
30/11/2017	E02243	Viáticos de viaje fondo propio	2,146.98
30/11/2017	E02244	F. propio pago de factura 403258748 (pago de factura de difusión de actividades cubierto por el fondo propio)	2,000.00
30/11/2017	E02245	F. propio pago de factura 40280723 (pago de factura 368205 pasaje aéreo)	2,741.00
30/11/2017	E02246	F. propio pago de factura 368195 (pago de fact.368195 pasaje aéreo)	2,936.00
30/11/2017	E02247	Viáticos de viaje fondo propio	3,157.05
30/11/2017	E02248	Viáticos de viaje fondo propio	765.00
30/11/2017	E02249	F. propio pago de fact. 368108	5,677.00
30/11/2017	E02250	F. propio pago de factura F5D07 (comprobación de gastos ***)	1,834.00
30/11/2017	E02251	F. propio pago de facturas varias (comprobación de gastos de *** a ser cubierto por fondo propio)	4,022.00
30/11/2017	E02252	F. propio pago de publicaciones (comprobación de gastos de ***)	1,650.72
30/11/2017	E02253	F. propio pago de factura 293 desponchado de llantas	1,989.40
30/11/2017	E02254	F. propio pago de factura *** (pago de factura 9065)	4,565.00
30/11/2017	E02255	F. propio pago de factura 115 *** (pago de factura 115 divulgación de actividades)	7,500.01
30/11/2017	E02256	F. propio pago de factura 41 difusión de información	2,500.00
30/11/2017	E02257	F. propio pago de factura 3681117 pasaje aéreo	5,677.00
30/11/2017	E02258	F. propio pago de facturas varias (reembolso de gastos a ***)	1,870.01
30/11/2017	E02259	F. propio pago de facturas varias comprobación de gastos ***	6,661.55
30/11/2017	E02260	F. propio pago de facturas varias comprobación de gastos ***	3,007.46
30/11/2017	E02261	F. propio pago de factura 382166 pasaje aéreo	9,237.00
30/11/2017	E02262	F. propio pago de factura 382135 pasaje aéreo	5,702.00
30/11/2017	E02263	F. propio pago de factura 382140	5,702.00
30/11/2017	E02264	F. propio comprobación de gastos ***	3,000.00
30/11/2017	E02265	F. propio comprobación de gastos ***	3,936.15
30/11/2017	E02266	F. propio pago de factura ***	2,000.00
30/11/2017	E02267	F. propio pago de factura (pago d Factura coronas arreglos florales)	1,160.00
30/11/2017	E02268	F. propio pago de comprobación de gastos	124.00
30/11/2017	E02269	F. propio viáticos de viaje	478.80
30/11/2017	E02270	F. propio pago de factura 80 consumo de alimentos	2,355.00
30/11/2017	E02271	F. propio pago de facturas varias (reembolso de gastos a ***)	2,681.28
30/11/2017	E02272	F. propio comprobación de gastos	1,016.01
30/11/2017	E02273	F. propio pago de facturas varias (comprobación de gastos)	2,877.00
30/11/2017	E02275	F. propio comprobación de gastos	216.00
30/11/2017	E02276	F. propio comprobación de gastos (comprobación de gastos ***)	4,952.16
30/11/2017	E02277	F. propio pago de factura 414 publicidad informativa	7,500.00
30/11/2017	E02278	F. propio comprobación de gastos	1,426.80
30/11/2017	E02279	F. propio comprobación de gastos	534.00
30/11/2017	E02280	F. propio pago de factura 203	696.00
30/11/2017	E02281	F. propio pago de viáticos	675.00
30/11/2017	E02282	F. propio pago de pasajes terrestres (reembolso de gastos)	280.00
30/11/2017	E02283	F. propio reembolso de gastos	3,693.98
30/11/2017	E02284	F. propio pago de factura 1174	7,308.00
30/11/2017	E02285	F. propio pago de factura 46 difusión de actividades	2,500.00
30/11/2017	E02286	F. propio pago de factura 512 difusión de actividades	5,800.00
30/11/2017	E02287	F. propio pago de factura 122007	3,386.00
30/11/2017	E02288	F. propio comprobación de gastos	7,734.62
30/11/2017	E02289	F. propio reembolso de gastos a ***	2,287.00
30/11/2017	E02290	F. propio comprobación de gastos ***	534.00

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
30/11/2017	E02291	F. propio servicios de publicidad factura 64226	5,800.00
30/11/2017	E02292	F. propio pago de factura F44650 (reembolso de gastos)	3,011.00
30/11/2017	E02293	F. propio comprobación de gastos	1,059.20
30/11/2017	E02294	F. propio comprobación de gastos	124.00
30/11/2017	E02295	F. propio comprobación de gastos	5,309.33
30/11/2017	E02296	F. propio pago de viáticos	124.00
30/11/2017	E02297	F. propio pago de factura 1596 encuadernación de informe	2,030.00
30/11/2017	E02298	F. propio pago de factura 117 difusión de actividades	7,499.99
30/11/2017	E02299	F. propio pago de factura 003 adecuaciones a la sala de juicios orales	83,520.00
30/11/2017	E02300	F. propio pago de factura 6772 folders congresos de argumentación	5,521.60
30/11/2017	E02301	F. propio comprobación de gastos	124.00
30/11/2017	E02302	F. propio comprobación de gastos	534.00
suma			1,076,108.29

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit.

1.3. Sus abonos no correspondidos por \$155,842.80 (ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos pesos 80/100 moneda nacional):

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
04/12/2012		Depósito en efectivo	6.00
14/12/2012		Depósito en efectivo	226.50
31/07/2013		Depósito en efectivo	31.96
27/08/2013		Depósito en efectivo	759.00
27/08/2013		Depósito en efectivo	2,771.00
28/08/2013		Depósito en efectivo	683.00
28/08/2013		Depósito en efectivo	152.20
15/10/2013		Deposito en efectivo (sucursal nuevo Vallarta)	9,575.49
29/12/2013		Sus rendimientos	1,377.67
27/02/2014		Depósito en efectivo	900.00
27/02/2014		Depósito en efectivo	144.00
07/03/2014		Depósito en efectivo	306.00
20/05/2014		Depósito en efectivo	1,546.27
29/05/2014		Traspaso a fondo auxiliar	120,000.00
31/12/2014		Rendimientos	1,397.59
09/06/2016		Depósito en efectivo	120.00
07/09/2016		Depósito en efectivo	2,260.00
07/09/2016		Depósito en efectivo	1,200.00
07/09/2016		Depósito en efectivo	1,760.00
07/09/2016		Depósito en efectivo	2,710.00
12/01/2017		Bonificación 25% ***	655.23
07/02/2017		Depósito de 1478601951	309.00
28/04/2017		Sus rendimientos	2,539.66
01/08/2017		Gastos a comprobar	65.84
23/10/2017		Depósito en efectivo	28.57
18/12/2017		Pago de compensación depósito	47.46
15/02/2018		Depósito en efectivo sucursal Tepic, Nay.	51.00
22/02/2018		Dev. Pago erróneo	319.30
16/04/2018		Devolución de pago de caseta trapichillo	65.00
02/07/2018		Depósito en efectivo	3,700.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
11/12/2018		Depósito en efectivo sucursal Banamex	135.00
17/02/2018		Pago de compensación depósito	0.01
17/02/2018		Pago de compensación depósito	0.01
17/02/2018		Pago de compensación depósito	0.01
17/02/2018		Pago de compensación depósito	0.01
17/02/2018		Pago de compensación depósito	0.01
17/02/2018		Pago de compensación depósito	0.01
suma			155,842.80

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

1.4. Nuestros abonos no correspondidos por \$6,391,428.11 (seis millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos veintiocho pesos 11/100 moneda nacional):

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
27/11/2013	***		300.00
31/12/2013	SUTSEM		5,450.00
31/12/2013	SUTSEM		15,001.67
31/12/2013		Diferencia de auxiliar en nómina	106.32
14/01/2014	E00207	***	300.00
14/01/2014	D00029	Traspaso bancario	50,000.00
30/01/2014	E00055	Poder Judicial del Estado de Nayarit (pensiones alimenticias)	28,665.20
31/01/2014	D00116	Pago de préstamo fondo del poder judicial	100,000.00
28/02/2014	D00150	Registro de comisiones bancarias correspondiente a la cuenta 38-7 febrero de 2014	421.08
25/02/2014	E00326	Diferencia más en auxiliar (capacitación y becas al personal)	90.00
01/03/2014	E00569	Pensión alimenticia (descuento pensión alimenticia)	23,999.77
31/03/2014	D00248	(registro de comisiones bancarias correspondiente al mes de marzo de 2014)	270.28
23/04/2014	E00874	(pago de reservación hospedaje)	366.80
23/04/2014	D00333	(pago de pensión desc. A empleados estímulo por puntualidad 2014)	8,750.00
30/04/2014	D00336	(reclasificación de cuentas P.E. 148 por error en cuenta de registro)	3,163.19
24/06/2014	E01546	(complemento de sueldo de personal eventual pensión alimenticia 1ra quincena de junio)	300.00
24/06/2014	E01547	(complemento de sueldo de personal eventual pensión alimenticia 1ra quincena de junio)	300.00
27/06/2014	E01649	Comp. Ext. qna. 12 2014 (descuento por aportación de ahorro al siapjuna)	1,800.00
30/06/2014	C00145	(gastos comprobar alimentos ***)	2,500.00
31/07/2014	C00266	*** (pago de préstamo tenencia)	5,656.01
14/10/2014	E02609	Pago renta del juzgado 2do de las varas (septiembre)	6,922.92
17/10/2014	E02656	Entero retenciones nomina (pago de concepto 51 cuota sindical SUTSEM quincena 19 del 2014)	19,066.54
17/10/2014	E02664	Entero retenciones nomina (pago de concepto 60 fondo mutualista seguro de vida quincena 19 del 2014)	60,693.68
17/10/2014	E02665	Entero retenciones nomina (pago de concepto 61 caja de ahorro SUTSEM quincena 19 del 2014)	76,300.00
29/10/2014	E02759	Pago pensión alimenticia (comp. Sueldo eventual devolución retardos agosto 2014)	110.00

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
30/10/2014	E02762	Apoyo extraordinario del mes de julio (compl. De apoyo extraordinario para pensión alimenticia)	150.00
30/10/2014	E02799	Entero de retenciones nomina (pago de concepto 51 cuota sindica SUTSEM quincena 2014)	18,962.29
30/10/2014	E02805	Entero de retenciones nomina (pago de concepto 60 fondo mutualista seguro de vida quincena 20 del 2014)cuota sindica SUTSEM quincena 2014)	61,000.81
30/10/2014	E02806	Entero de retenciones nomina (pago de concepto 61 caja de ahorro SUTSEM quincena 20 del 2014)	76,198.19
13/10/2014	E02549	Diferencia en traspaso a la cuenta banorte	3.00
11/11/2014	E02850	Pago de pensión alimenticia de apoyo extraordinario	225.00
14/11/2014	E03009	Haber por retiro jueces quincena 21 del 2014 (préstamo fondo de ahorro)	1,500.00
14/11/2014	E02955	Pago de pensión alimenticia descuento a empleados quincena 22 del 2014	32,120.90
01/12/2014	E03050	(descuento pago pensión alimenticia 2da quincena de noviembre de 2014)	26,201.16
01/12/2014	E03060	Compensación extra. Quincena 22 2014 (descuento pago pensión alimenticia 2d. Quincena de noviembre de 2014)	3,169.28
01/12/2014	E03062	Compensación extra. Quincena 22 2014 (descuento pago pensión alimenticia nivelación de sueldo quincena 22 2014)	1,056.43
01/12/2014	E03112	(deducción de sueldo de personal eventual abono a pensión alimenticia 2da quincena de noviembre de 2014	730.98
01/12/2014	E03114	(deducción de sueldo de personal eventual abono a pensión alimenticia 2da quincena de noviembre de 2014	730.98
01/12/2014	E03115	(deducción de sueldo de personal eventual abono a pensión alimenticia 2da quincena de noviembre de 2014	731.97
08/12/2014	E03146	(descuento pago pensión alimenticia por gratificación de fin de año 2014)	68,954.31
11/12/2014	E03150	(descuento por pago de pensión alimentos nivelación de sueldo gratificación dde fin de año 2014	8,451.41
11/12/2014	E03153	(descuento por pago de pensión alimentos nivelación de sueldo gratificación dde fin de año 2014	2,817.14
11/12/2014	E03079	(descuento pago pensión alimenticia mes de diciembre de 2014)	52,964.56
15/12/2014	E03081	(descuento pago pensión alimenticia mes de diciembre de 2014)	4,225.70
15/12/2014	E03081	(descuento pago pensión alimenticia mes de diciembre de 2014)	2,112.85
15/12/2014	E03084	(descuento pago pensión alimenticia mes de diciembre de 2014)	2,112.85
15/12/2014	E03118	(deducción de sueldo de personal eventual abono a pensión alimenticia 1ra quincena de diciembre 2014)	365.49
15/12/2014	E03119	(deducción de sueldo de personal eventual abono a pensión alimenticia 1ra quincena de diciembre 2014)	731.97
15/12/2014	E03121	(deducción de sueldo de personal eventual abono a pensión alimenticia 1ra quincena de diciembre 2014)	730.98
15/12/2014	E03125	(gratificación de fin de año de personal eventual para pago de pensión alimenticia)	69.32
15/12/2014	E03128	(gratificación de fin de año de personal eventual para pago de pensión alimenticia)	1,802.37
15/12/2014	E03130	(gratificación de fin de año de personal eventual para pago de pensión alimenticia)	901.09
15/12/2014	E03137	(deducción de sueldo de personal eventual abono a pensión alimenticia 2da quincena de diciembre 2014)	365.49
15/12/2014	E03140	(Deducción de sueldo de personal abono a pensión alimenticia segunda quincena de diciembre de 2014)	730.98
15/12/2014	E03144	(Gratificación de fin de año primera parte de personal eventual pago de pensión alimenticia)	2,200.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
15/12/2014	E03399	(Ayuda para material de oficina previsión social múltiple mes de diciembre de 2014)	5,357.35
15/12/2014	E03245	Reembolso de gastos pago de folio 1931 garrafones de agua	434.00
19/12/2014	E03217	*** pago de sueldo nomina por transferencia Banamex 38-7 quincena 23 y 24 del 2014	19,835.52
19/12/2014	E03218	Entero de retenciones nómina, pago de pensión alimenticia desc. A empleados quincena 23 y24 2014	67,868.75
19/12/2014	E03219	Entero retenciones nómina (pago de pensión alimenticia desc. A empleados aguinaldo primera parte	105,932.60
19/12/2014	E03243	(pago de factura 64 paquete ejecutivo para cada magistrado)	29,580.00
19/12/2014	E03358	Subsidio casa albergue previsión social múltiple SUTSEM septiembre 2014	5,450.00
19/12/2014	E03360	Ayuda para combustible previsión social múltiple mes de septiembre de 2014	4,822.16
19/12/2014	E03361	Ayuda para material de oficina previsión social múltiple mes de septiembre de 2014	5,357.35
19/12/2014	E03367	Ayuda para el deporte previsión social múltiple mes de septiembre de 2014	4,822.16
19/12/2014	E03374	Ayuda para el deporte previsión social múltiple mes de octubre de 2014	4,822.16
19/12/2014	E03381	Ayuda para material de oficina SUTSEM mes de octubre de 2014	5,357.35
19/12/2014	E03384	Ayuda para combustible previsión social múltiple SUTSEM mes de octubre de 2014	4,822.16
19/12/2014	E03388	Subsidio casa albergue previsión social múltiple SUTSEM octubre 2014	5,450.00
19/12/2014	E03389	Subsidio casa albergue previsión social múltiple SUTSEM noviembre 2014	5,450.00
19/12/2014	E03390	Ayuda para combustible previsión social múltiple SUTSEM mes de noviembre de 2014	4,822.16
19/12/2014	E03391	Ayuda para material de oficina previsión social múltiple mes de noviembre de 2014	5,357.35
19/12/2014	E03392	Ayuda para el deporte previsión social múltiple SUTSEM mes de noviembre 2014	4,822.16
19/12/2014	E03397	Subsidio casa albergue previsión social múltiple SUTSEM diciembre 2014	5,450.00
19/12/2014	E03398	Ayuda para el combustible previsión social múltiple SUTSEM mes de diciembre 2014	4,822.16
19/12/2014	E03400	Ayuda para el deporte previsión social múltiple SUTSEM mes de diciembre de 2014	4,822.16
13/01/2015	E00028	Descuento por pago de pensión alimenticia gratificación de fin de año segunda parte 2014	4,225.71
13/01/2015	E00033	Descuento por pago de pensión alimenticia gratificación de fin de año segunda parte 2014	1,408.57
13/01/2015	E00042	Descuento pago de pensión alimenticia gratificación de fin de año segunda parte de 2014	34,943.69
14/01/2015	E00074	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados aguinaldo segunda parte	56,433.33
14/01/2015	E00146	Pago pensión alimenticia deducción de aguinaldo segunda parte de sueldo como personal eventual	899.36
14/01/2015	E00147	Pago aguinaldo segunda parte pensión alimenticia	450.59
15/01/2015	D00010	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 01 del 2015	32,467.91
15/01/2015	E00065	Descuento pago pensión alimenticia primer quincena de enero de 2015	26,201.16
15/01/2015	E00080	Descuento pago pensión alimenticia primer quincena de enero de 2015	3,169.28

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
15/01/2015	E00085	Descuento pago pensión alimenticia nivelación de sueldo primer quincena de enero 2015	1,056.43
15/01/2015	E00086	*** registro de pago de aguinaldo segunda parte deposito Banamex	21,980.40
15/01/2015	E00090	*** registro de pago de sueldo nominal deposito Banamex quincena del 2015	9,917.76
15/01/2015	E00150	Deducción de aguinaldo segunda parte para pago de pensión alimenticia	34.66
15/01/2015	E00164	Entero retenciones nomina pago de concepto 77 cuota apoyo trabajador quincena 01 de 2015	1,825.00
15/01/2015	E00165	Entero de retenciones nomina pago de concepto 80 descuentos préstamos SUTSEM quincena 01 del 2015	467.04
16/01/2015	E00156	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual primer quincena de enero de 2015	365.49
16/01/2015	E00157	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual primer quincena de enero de 2015	730.98
29/01/2015	E00119	Descuento pago de pensión alimenticia segunda quincena de enero de 2015	26,181.16
29/01/2015	E00138	Descuento pago de pensión alimenticia nivelación de sueldo segunda quincena de enero de 2015	1,479.00
29/01/2015	E00141	Descuento pago de pensión alimenticia nivelación de sueldo segunda quincena de enero de 2015	1,056.43
30/01/2015	E00174	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	730.98
30/01/2015	E00209	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	548.21
30/01/2015	E00210	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia	365.49
31/01/2015	D00013	Entero retenciones nomina pago pensión alimenticia descontada a empleados quincena 02 del 2015	32,144.72
31/01/2015	E00178	Entero de retenciones de nómina pago de concepto 80 descuento de préstamos SUTSEM quincena 02 del 2015	64.75
31/01/2015	E00187	Entero retenciones nomina pago de concepto 77 cuota apoyo trabajador quincena 02 de 2015	1,795.00
11/02/2015	E00332	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de febrero de 2015	26,285.84
11/02/2015	E00334	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de febrero de 2015	1,056.43
11/02/2015	E00336	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de febrero de 2015	1,056.43
13/02/2015	E00291	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia	730.98
13/02/2015	E00293	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia	365.49
16/02/2015	E00257	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia desc. A empleados quincena 03 del 2015	34,393.00
16/02/2015	E00280	Entero retenciones nomina pago de concepto 80 descuentos préstamos SUTSEM quincena 03 del 2015	1,395.43
26/02/2015	E00460	Descuento pago de pensión alimenticia segunda quincena de febrero de 2015	1,056.43
26/02/2015	E00463	Descuento pago de pensión alimenticia segunda quincena de febrero de 2015	1,056.43
26/02/2015	E00468	Descuento pago de pensión alimenticia segunda quincena de febrero de 2015	26,240.20
27/02/2015	E00297	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	365.49
27/02/2015	E00298	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	730.98

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
27/02/2015	E00418	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 04 del 2015	32,239.21
27/02/2015	E00440	Entero retenciones nomina pago de concepto 80 descuentos préstamos SUTSEM quincena 04 del 2015	315.00
27/02/2015	E00441	Entero retenciones nomina pago de concepto 77 cuota apoyo trabajador quincena 03 del 2015	5,250.00
12/03/2015	E00565	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de marzo de 2015	1,056.43
12/03/2015	E00567	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de marzo de 2015	1,056.43
12/03/2015	E00581	Descuento pensión alimenticia primer quincena de marzo de 2015	26,126.33
13/03/2015	E00596	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual para pago de pensión alimenticia	730.98
13/03/2015	E00597	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual para pago de pensión alimenticia	365.49
18/03/2015	E00530	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia descuento a empleados quincena 05 del 2015	35,141.31
19/03/2015	E00545	Entero de retenciones nomina pago de concepto 77 cuota apoyo trabajador correspondiente a la quincena 05 del 2015	1,755.00
27/03/2015	E00731	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia descuento a empleados quincena 05 del 2015	58,343.19
27/03/2015	E00741	Entero retenciones nomina pago de concepto 80 descuento préstamos SUTSEM quincena 06 del 2015	504.00
27/03/2015	E00792	Descuento pago pensión alimenticia segunda quincena de marzo de 2015	26,183.16
27/03/2015	E00793	Descuento pago pensión alimenticia segunda quincena de marzo de 2015	1,056.43
27/03/2015	E00795	Descuento pago pensión alimenticia segunda quincena de marzo de 2015	1,056.43
30/03/2015	E00754	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual segunda quincena de marzo 2015	730.98
30/03/2015	E00755	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual segunda quincena de marzo 2015	365.49
14/04/2015	E00876	Descuento pago pensión alimenticia primer quincena de abril de 2015	1,056.43
14/04/2015	E00878	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de abril de 2015	1,056.43
14/04/2015	E00892	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de abril de 2015	26,201.16
15/04/2015	E00930	Pago pensión deducción de sueldo de personal eventual primer quincena de abril de 2015	365.49
15/04/2015	E00931	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo primer quincena de abril de 2015	730.97
15/04/2015	E01119	Entero retenciones nomina pago de concepto 80 descuentos préstamos SUTSEM quincena 07 del 2015	48.48
16/04/2015	E00964	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 07 del 2015	34,566.88
21/04/2015	E00952	Entero retenciones nomina pago de concepto 71 guarderías quincena 07 del 2015	1,600.00
29/04/2015	E01079	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de abril de 2015	1,056.43
29/04/2015	E01083	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de abril de 2015	1,056.43
29/04/2015	E01087	Descuento pago de pensión alimenticia segunda quincena de abril de 2015	26,201.16

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
30/04/2015	E01048	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 08 del 2015	34,243.68
30/04/2015	E01058	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual	730.97
30/04/2015	E01059	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual	365.49
14/05/2015	E01208	Descuento pago de pensión alimenticia primer quincena de mayo de 2015	26,201.16
14/05/2015	E01213	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de mayo de 2015	1,936.79
14/05/2015	E01217	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de mayo de 2015	1,056.43
15/05/2015	E01175	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 09 del 2015	38,860.85
15/05/2015	E01258	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual	365.49
15/05/2015	E01260	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual	730.97
19/05/2015	E01228	Entero retenciones nomina pago de concepto 80 descuentos préstamos SUTSEM quincena 09 del 2015	455.52
19/05/2015	E01235	Entero retenciones nomina pago de concepto 77 cuota apoyo trabajador correspondiente quincena 09 del 2015	3,450.00
28/05/2015	E01308	Pago de lentes	14,612.14
28/05/2015	E01347	Descuento pago de pensión alimenticia segunda quincena de mayo de 2015	26,201.16
28/05/2015	E01380	Descuento pago de pensión alimenticia segunda quincena de mayo de 2015	1,936.79
28/05/2015	E01382	Descuento pago de pensión alimenticia segunda quincena de mayo de 2015	1,056.43
29/05/2015	E01321	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 10 del 2015	35,229.65
29/05/2015	E01373	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual para pago de pensión	731.00
29/05/2015	E01375	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual para pago de pensión	316.77
12/06/2015	E01482	Descuento pago de pensión alimenticia primer quincena de junio de 2015	1,936.79
12/06/2015	E01485	Descuento pago de pensión alimenticia primer quincena de junio de 2015	1,056.43
12/06/2015	E01493	Descuento pago de pensión alimenticia primer quincena de junio de 2015	26,201.16
12/06/2015	E01509	Pago de pensiones alimenticias deducciones de sueldo personal eventual	48.73
12/06/2015	E01525	Pago de pensiones alimenticias deducciones de sueldo personal eventual	731.00
12/06/2015	E01527	Pago de pensiones alimenticias deducciones de sueldo personal eventual	365.50
15/06/2015	E01458	Entero de retenciones pago de concepto 80 descuentos de préstamos SUTSEM	216.00
15/06/2015	E01470	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados	44,621.72
25/06/2015	E01570	Pago de pensiones alimenticias deducciones de sueldo personal eventual	731.00
25/06/2015	E01571	Pago de pensiones alimenticias deducciones de sueldo personal eventual	365.50
26/06/2015	E01650	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de junio de 2015	1,936.79
26/06/2015	E01653	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de junio de 2015	1,056.43

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
26/06/2015	E01668	Descuento pago pensión alimenticia segunda quincena de junio de 2015	26,201.16
29/06/2015	E01652	Entero deducciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 12 de 2015	34,257.77
13/07/2015	E01772	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de julio de 2015	1,936.79
13/07/2015	E01773	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de julio de 2015	1,056.43
13/07/2015	E01782	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de julio de 2015	25,859.91
15/07/2015	E01783	Entero retenciones nomina (pago de pensión alimenticia desc. A empleados quincena 13 julio de 2015	55,330.40
16/07/2015	E01818	Pago de pensión alimenticia (deducciones de personal eventual)	731.00
16/07/2015	E01819	Pago de pensión alimenticia deducciones personal eventual	365.50
17/07/2015	E01862	Comp. Extr. Segunda quincena de julio 2015 descuento pago pensión alimenticia segunda quincena de julio 2015	25,859.91
17/07/2015	E01902	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de julio 2015	1,936.79
17/07/2015	E01903	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de julio 2015	1,056.43
30/07/2015	E01828	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	365.50
30/07/2015	E01829	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	731.00
31/07/2015	E01882	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia desc. A empleados quincena 13 julio 2015	31,636.36
14/08/2015	E01988	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia desc. A empleados quincena 15 del 2015	33,769.76
14/08/2015	E01995	Descuento préstamo personal fondo propio 1ra. Quincena de agosto 2015	28,478.98
14/08/2015	E01996	Descuento pago de pensión alimenticia 1ra quincena de agosto 2015	25,859.91
14/08/2015	E02009	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de agosto de 2015	1,936.79
14/08/2015	E02010	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de agosto de 2015	1,056.43
14/08/2015	E02021	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo como personal eventual	731.00
14/08/2015	E02022	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo como personal eventual	365.50
31/08/2015	E02095	Entero retenciones nomina pago pensión alimenticia descontada a empleados quincena 16 del 2015	32,302.89
31/08/2015	E02117	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de agosto 2015	1,936.79
31/08/2015	E02118	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de agosto 2015	1,056.43
31/08/2015	E02134	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual	365.50
31/08/2015	E02135	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual	731.00
31/08/2015	E02147	Descuento préstamo personal fondo propio 2da. Quincena de agosto 2015	28,478.98
31/08/2015	E02151	Compensación extraordinaria segunda de agosto de 2015 descuento pago de pensión alimenticia	25,984.91
14/09/2015	E02222	Descuento préstamo personal fondo propio primera quincena de septiembre 2015	28,478.98
14/09/2015	E02227	Pensión alimenticia descuento pago pensión alimenticia primer quincena de septiembre 2015	25,984.91

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
14/09/2015	E02240	Descuento por pago de pensión alimenticia primera quincena de septiembre 2015	1,936.79
14/09/2015	E02241	Descuento por pago de pensión alimenticia 1ra quincena de septiembre de 2015	1,056.43
14/09/2015	E02256	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia descuento a empleados quincena 17 del 2015	26,518.06
14/09/2015	E02260	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo como personal eventual	731.00
14/09/2015	E02267	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo como personal eventual	365.50
30/09/2015	E02382	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 18 del 2015	28,473.02
30/09/2015	E02393	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	731.00
30/09/2015	E02394	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo como personal eventual	365.50
30/09/2015	E02429	Descuento préstamo personal fondo propio segunda quincena septiembre 2015	26,812.32
30/09/2015	E02434	Compensación extr. Segunda quincena de septiembre 2015 descuento pago pensión alimenticia	26,715.02
30/09/2015	E02456	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de septiembre 2015	4,069.15
15/10/2015	E02498	Deducción de sueldo de personal eventual pensión alimenticia primer quincena de octubre 2015	365.50
15/10/2015	E02499	Deducción de sueldo de personal eventual pensión alimenticia primer quincena de octubre 2015	731.00
15/10/2015	E02516	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de octubre 2015	4,069.15
15/10/2015	E02523	Descuento préstamo personal fondo propio primera quincena de octubre 2015	18,478.99
15/10/2015	E02527	Pensión alimenticia descuento pago pensión alimenticia primer quincena de septiembre 2015	23,315.49
15/10/2015	E02568	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia desc. A empleados quincena 19 del 2015	38,822.08
30/10/2015	E02637	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia desc. A empleados quincena 20 del 2015	27,704.58
30/10/2015	E02651	Descuento préstamo personal fondo propio segunda quincena octubre 2015	18,478.99
30/10/2015	E02653	Comp. Extr. Segunda de octubre de 2015 descuento pago pensión alimenticia	22,331.19
30/10/2015	E02660	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual	365.50
30/10/2015	E02661	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual	731.00
30/10/2015	E02676	Comp. Extr. Quincena 2015 descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de octubre de 2015	3,969.71
30/10/2015	E02685	Traspaso del fondo propio descuentos préstamo*** cargado a presupuesto	16,666.66
09/11/2015	E00533	Descuento préstamo personal fondo propio haber por retiro 1ra quincena noviembre 2015	8,333.33
09/11/2015	E02813	Descuento préstamo personal fondo propio haber por retiro 1ra quincena noviembre 2015	18,478.99
09/11/2015	E02829	Descuento pago pensión alimenticia 1ra quincena noviembre 2015	24,073.27
10/11/2015	E02856	Descuento pago pensión alimenticia 1ra quincena noviembre 2015	4,069.15
10/11/2015	E02859	Descuento por aportación de ahorro al sindicato siapjuna 1ra quincena de noviembre 2015	1,100.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
13/11/2015	E02754	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia 1ra qna noviembre 2015	27,942.07
13/11/2015	E02865	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	731.00
13/11/2015	E02866	Descuento préstamo personal fondo propio haber por retiro 2da quincena noviembre 2015	365.50
27/11/2015	D00562	Deducción de sueldo como personal eventual para pago de pensión alimenticia segunda quincena de noviembre 2015	8,333.33
27/11/2015	E02902	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo como personal eventual para pago de pensión alimenticia	365.50
27/11/2015	E02903	Descuento préstamo personal fondo propio segunda quincena de noviembre 2015	731.00
27/11/2015	E02918	Descuento préstamo personal fondo propio segunda quincena de noviembre 2015	18,478.99
27/11/2015	E02925	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de noviembre de 2015	4,069.15
27/11/2015	E02930	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de noviembre de 2015	24,073.27
30/11/2015	E02839	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descuento a empleados qna. 22 de 2015	27,765.92
15/12/2015	E03210	Entero de retenciones nomina pago concepto 91 préstamo fondo del poder judicial	35,000.00
15/12/2015	E03343	Descuento préstamo personal fondo propio mes de diciembre de 2015	97,124.65
15/12/2015	E03351	Com. Extr. mes de diciembre 2015 descuento pago pensión alimenticia mes de diciembre de 2015	44,662.36
15/12/2015	E03374	Descuento por pago de pensión alimenticia diciembre 2015	6,602.67
16/12/2015	E02964	Entero de retenciones nomina pago de concepto 91 préstamo fondo del poder judicial quincena 23 y 24 del 2015	9,500.00
16/12/2015	E02983	Gastos a comprobar fondo propio ***	4,000.00
16/12/2015	E03327	Pago pensión alimenticia sueldo personal eventual	731.00
16/12/2015	E03330	Pago pensión alimenticia sueldo personal eventual	365.50
18/12/2015	E03027	Banco personificador acrílico para eventos de comisión de tribunales	2,436.00
18/12/2015	E03155	Banco caratulas abastecer almacén ***	3,944.00
18/12/2015	E03219	Pago de pensión alimenticia desc. A empleados fondo de ahorro 2015	29,811.74
18/12/2015	E03257	Pago de concepto 91 préstamo fondo del poder judicial fondo de ahorro	103,000.00
18/12/2015	E03378	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo como personal eventual	365.50
18/12/2015	E03380	Deducción de sueldo como personal eventual para pago de pensión alimenticia segunda quincena de diciembre 2015	731.00
22/12/2015	E03005	Entero de retenciones nomina pensión alimenticia quincena 23	55,769.33
22/12/2015	E03006	Entero de retenciones nomina pensión alimenticia quincena 24	88,725.69
31/12/2015	E03289	Traspaso del fondo propio intereses bancarios 2015	1,390.78
14/01/2016	E00017	Entero de retenciones nomina aguinaldo segunda parte pago pensiones alimenticias	38,670.64
15/01/2016	E00020	Entero retenciones nomina Pago pensiones alimenticias desc. A empleados quincena 01 2016 sueldo nominal	28,095.64
15/01/2016	E00021	Entero retenciones nomina Pago pensiones alimenticias desc. A empleados quincena 01 2016 compensaciones	29,009.39
15/01/2016	E00105	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	365.50
15/01/2016	E00106	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	731.00

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
29/01/2016	E00076	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 02 del 2016	26,126.53
29/01/2016	E00118	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia	731.00
29/01/2016	E00119	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia	341.13
31/01/2016	E00077	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 02 del 2016	27,880.19
03/02/2016	E00236	Pago pensión alimenticia deducción de aguinaldo 1ra parte sueldo personal eventual activo	1,060.82
03/02/2016	E00237	Pago pensión alimenticia deducción de aguinaldo 1ra parte sueldo personal eventual activo	2,133.33
10/02/2016	E00242	Pago pensión alimenticia deducción de aguinaldo 2da parte sueldo personal eventual activo	1,066.67
10/02/2016	E00243	Pago pensión alimenticia deducción de aguinaldo 2da parte sueldo personal eventual activo	530.41
12/02/2016	E00311	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia	341.13
12/02/2016	E00312	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia	731.00
15/02/2016	E00176	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 03 del 2016	29,862.08
15/02/2016	E00177	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 03 del 2016	27,204.70
29/02/2016	E00208	Gratificación fin de año 1ra parte pago pensión alimenticia primera parte de aguinaldo 2015	157.42
29/02/2016	E00301	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 04 del 2016	24,968.03
29/02/2016	E00302	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 04 del 2016	23,375.26
29/02/2016	E00338	Deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia segunda quincena de febrero	341.13
29/02/2016	E00339	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia	731.00
29/02/2016	E00359	Pensión alimenticia descontada a empleados aguinaldo 1 er parte del 2015 compensación extraordinaria	71,854.06
29/02/2016	E00366	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados aguinaldo 1da parte	36,581.04
29/02/2016	E00367	*** registro de pago de 2da parte de aguinaldo deposito Banamex	12,236.05
29/02/2016	E00367	Varios registro de pago de segunda parte de aguinaldo deposito Banamex ***	44,159.07
15/03/2016	E00403	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 05 del 2016	46,525.72
15/03/2016	E00404	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 05 del 2016	23,344.96
15/03/2016	E00434	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual para pago de pensión	365.50
15/03/2016	E00435	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual para pago de pensión	731.00
31/03/2016	E00465	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 06 del 2016	29,754.81
31/03/2016	E00466	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 06 del 2016	23,586.60
31/03/2016	E00489	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo eventual para pago de pensión alimenticia	731.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
31/03/2016	E00490	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo eventual para pago de pensión alimenticia	365.50
18/04/2016	E00594	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia	23,537.65
18/04/2016	E00595	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia	26,360.82
18/04/2016	E00627	Entero de retenciones nomina deducción de sueldo personal eventual pensión alimenticia	1,072.88
29/04/2016	E00703	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia	26,388.00
29/04/2016	E00704	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia	23,629.18
29/04/2016	E00708	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia	1,117.64
16/05/2016	E00769	Pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 09 del 2016	23,508.68
16/05/2016	E00770	Pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 09 del 2016	31,917.84
26/05/2016	E00821	Facturas 3718 y 3733 evento día de las madres gasto a cubrir por el fondo propio	48,082.00
31/05/2016	E00877	Pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 10 del 2016	26,171.77
31/05/2016	E00879	Pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 10 del 2016	23,574.53
31/05/2016	E00297	Deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia quincena 10 del 2016	1,095.27
31/05/2016		Diferencia en sueldo nominal segunda quincena de mayo de 2016 ***	9.72
20/06/2016	E01022	Entero de retenciones nomina (pago de pensión alimenticia)	32,984.06
20/06/2016	E01023	Entero de retenciones nomina (pago de pensión alimenticia)	23,554.49
20/06/2016	E01026	Entero de retenciones (deducciones sueldo personal eventual	1,095.27
30/06/2016	E01184	Entero de retenciones nomina (pago de pensión alimenticia)	24,704.97
30/06/2016	E01185	Entero de retenciones nomina (pago de pensión alimenticia)	23,569.33
30/06/2016	D00301	Entero retenciones sueldo personal eventual	1,095.27
15/12/2016	E02295	Banco (material de ferretería para mantenimiento de edificios)	1,975.00
15/12/2016	E02304	Banco (alimentos de trabajo para abastecer almacén) ***	8,590.59
15/12/2016	E02307	Banco (suministros informáticos) ***	2,610.00
20/12/2016	E02626	Pago de factura 04617b037626 por servicio de laminado y pintura de vehículos oficiales	3,480.00
20/12/2016	E02636	Pago de tenencias y reemplazamiento de vehículos oficiales	3,926.47
20/12/2016	E02638	Bancos (escenografía navideña)	4,494.00
20/12/2016	E02640	Banco (Tóner para abastecer almacén)	8,077.24
20/12/2016	E02345	Pago de servicios de agua potable en las oficinas del archivo judicial	6,908.83
31/12/2016	E02649	Facturas 232426 y 225024 auditoria de recertificación	80,288.96
31/12/2016	E02657	Pago de póliza gastos médicos mayores ***	352.75
15/02/2016	E00191	Deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia primer quincena	1,095.27
30/04/2017	I00050	Comisiones bancarias cuenta 264947835 banorte gasto federalizado	105.06
19/09/2017	E01797	Diferencia en cheque 5498775	3.49
18/12/2017	E02415	Factura 062 publicidad informativa	2,000.00
21/12/2017	E02551	Pago de folio 02520790061274317099 servicio de telefonía mes de septiembre/2017	68,294.46

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
26/12/2017	E02596	Pago de folio 72 c renta de las oficinas de juzgados familiares y mercantiles marzo/2017 inmobiliaria constructora	86,037.57
26/12/2017	E02597	Pago de folio 77 c renta de las oficinas de juzgados familiares y mercantiles agosto/2017 inmobiliaria constructora	86,037.57
26/12/2017	E02599	Pago de folio 78 c renta de las oficinas de juzgados familiares y mercantiles septiembre/2017 inmobiliaria constructora	86,037.57
26/12/2017	E02600	Pago de folio 79 c renta de las oficinas de juzgados familiares y mercantiles octubre/2017 inmobiliaria constructora	86,037.57
29/12/2017	E02653	Pago de folio 82 c renta de las oficinas de juzgados familiares y mercantiles noviembre/2017 inmobiliaria constructora	86,037.57
29/12/2017	E02654	Pago de folio 83 c renta de las oficinas de juzgados familiares y mercantiles diciembre/2017 inmobiliaria constructora	86,037.57
31/12/2017	E02677	Reclasificación póliza E01327 ajuste salarial pago presupuesto	1,031,000.00
31/12/2017	E02695	Reclasificación de cuentas E01656 septiembre para ser registrada en presupuesto estatal	86,037.57
31/12/2017	E02696	Reclasificación de cuentas E01655 septiembre para ser registrada en presupuesto estatal	86,037.57
31/12/2017	E02697	Reclasificación de cuentas E01654 septiembre para ser registrada en presupuesto estatal	86,037.57
31/12/2017	E02698	Reclasificación de cuentas E01652 septiembre para ser registrada en presupuesto estatal	86,037.57
31/12/2017	E02701	Pago de factura 278 bolígrafos	24.78
suma			6,391,428.11

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

2. De la cuenta contable «1112-01-0302 denominada CTA. 14130-8 BANAMEX FONDO AJENO»:

2.1. Sus cargos no correspondidos por 187,451.00 (ciento ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 moneda nacional):

Fecha	Póliza	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
05/08/2011		Dev. Cheque	4,851.00
28/02/2013			182,600.00
Suma			187,451.00

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

2.2. Nuestros cargos no correspondidos por 51,128.16 (cincuenta y un mil ciento veintiocho pesos 16/100 moneda nacional):

Fecha	Póliza	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
28/02/2013		Tepic	48,844.49
31/01/2017		Tepic	2,283.67
Suma			51,128.16

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit.

2.3. Abonos del banco no correspondidos por nosotros por \$198,891.57 (ciento noventa y ocho mil ochocientos noventa y un pesos 87/100 moneda nacional):

Fecha	Póliza	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe (\$)
27/02/2014		Deposito 2014	17,267.52
27/01/2015		Deposito 2015	66,354.54
16/02/2016		Deposito 2016	86,368.90
30/06/2017		Tepic	28,216.93

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe (\$)
27/02/2018		Tepic	683.67
31/07/2018		Tepic	0.01
Suma			198,891.57

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit.

3. De la cuenta contable «1112-02-0001 denominada CTA.661166776 BANORTE »:

3.1. Nuestros abonos no correspondidos por el Banco por \$338,105.92 (trescientos treinta y ocho mil ciento cinco pesos 92/100 moneda nacional):

Fecha	Póliza	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
11/07/2013		***	80.00
29/11/2013	C03882	***	43.48
29/11/2013	C03940	***	325.54
29/11/2013		Diferencia en Compensación 2da. Quinc. De Noviembre	569.21
31/12/2013	C04268	***	30.00
31/12/2013	C04418	***	88.00
02/01/2014	E00182	Compensación Extraordinaria	733.26
08/01/2014	E00155	Gratificaciones de fin de año 2da. Parte Presidente de sala	2,429.22
28/02/2014	E00286	Compensación extraordinaria Quincenal 1ra Quince. Febrero 2014	1,612.21
01/03/2014	E00603	Reposición de gastos a comprobar	34.65
06/03/2014	D00174	***.- Comprobación de gastos	233.00
28/05/2014	E01201	Registro Dif. Omitida en comprobación de gastos	2,910.21
30/05/2014	E01264	Pago suplencias por Deposito	300.00
30/05/2014	E01362	Diferencia en apoyos de Becas	2,143.73
11/07/2014	C00190	***.- Reembolso de gastos	310.49
21/07/2014	E01795	Suplencia 2da Quinc. Julio por deposito	2,730.37
23/07/2014	C00264	***.- Gastos a Comprobar (Mediación)	4,108.20
18/08/2014	D00668	Reclasificación de cuentas E01424	15.10
31/06/2014	D00726	Corrección 000111	320.00
30/09/2014	E02476	Becas SUTSEM Nivel Profesional	35,960.00
29/10/2014	E02955	Registro al gasto de Diferencia E01156	70.00
11/12/2014	E03097	Suplencia por deposito 1ra de Dic y 2da de Dic suplencias	274.31
11/12/2014	E03143	Aguinaldo suplencias de confianza 1ra parte	4,765.04
31/12/2014	E03533	Reintegro de gastos a comprobar	9,230.47
13/01/2014	E00012	Dif. En gratificaciones de fin de año 2da parte 2014	7,387.83
13/01/2015	E00191	Diferencia aguinaldo total suplencias por deposito (varios)	2,197.91
13/02/2015			224.02
13/03/2015			386.00
31/08/2015			5,330.97
31/08/2015			3,047.21
30/10/2015	E02686	Devolución desc. Indebido Pensión alimenticio 15na 20 de octubre 2015	1,500.00
17/11/2015	E02938	Diferencia en pago de dispersión apoyo de becas sutsen ciclo escolar 2014-2015	20.00
15/12/2015	E03376	Comp. Ext. Qna. Mes de diciembre 2015 (***)	2,000.00
18/12/2015	E03347	Sueldo Personal Eventual 1ra diciembre 2015	243.67
18/12/2015	E03114	Apoyo Becarios 2da qna diciembre 2015	1,750.00
30/12/2015	E03418	Diferencia en apoyo escolar por deposito 2do semestre	150.00
29/02/2016	E00270	Diferencia en 1ra. Parte de aguinaldo inactivos sueldo base	2,245.32
29/02/2016	E00342	Diferencia en 1ra parte de aguinaldo inactivos compensación extraordinaria	22,313.24
29/02/2016	E00343	Diferencia en 2da parte de aguinaldo inactivos base nomina	23,525.69
29/02/2016	E00344	Diferencia en 2da parte de aguinaldo inactivos base compensación extraordinaria	575.30
29/02/2016	E00348	Diferencia pago Fondo de Ahorro 2015 personal base y confianza	57,767.64
25/04/2016	D00112	Concepto 66.- otros descuentos compensación 15na 05 2016	6,354.25
29/04/2016	D00135	Concepto 66.- otros descuentos compensación 15na 08 2016	6,354.25
18/05/2016	D00189	Concepto 66.- otros descuentos compensación 15na 09 2016	4,127.18
31/05/2016	D00223	Concepto 66.- otros descuentos compensación 15na 10 2016	4,127.18
20/06/2016	D00263	Concepto 66.- otros descuentos compensación 15na 11 2016	4,127.18
30/06/2016	D00289	Concepto 66.- otros descuentos compensación 15na 12 2016	4,127.18

Fecha	Póliza	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
15/07/2016	D00331	Concepto 66.- otros descuentos compensación 15na 13 2016	4,127.18
29/07/2016	D00349	Concepto 66.- otros descuentos compensación 15na 13 2016	4,127.18
30/09/2016	E01829	Sueldo retroactivo al personal inactivo 2014-2015-2016	80,524.92
30/11/2016	E02163	Ayuda escolar por deposito segundo semestre 2016	5,280.00
30/12/2016	E02588	Personal suplente variable 1era diciembre 2016	1,184.05
15/02/2017	E00154	Diferencia en personal suplente fijo 1era febrero 2017	3,482.95
12/07/2017	E01191	Pago de descuento Jornada médica (***)	2,000.00
30/11/2017	E02076	Diferencia en cifras de control 2da 15na Noviembre 2017	2,500.00
30/11/2017	E02319	Diferencia en aguinaldo 2016 parte compensación extraordinaria	2,338.83
31/12/2017	E02456	Personal suplente (importe de mes en cifras de control contra deposito banco	3,342.30
Suma			338,105.92

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit.

3.2. Abonos del banco no correspondidos por nosotros por \$27,103.18 (veintisiete mil ciento tres pesos 18/100 moneda nacional):

Fecha	Póliza	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
11/12/2013		Dev. Nomina en línea	14,760.83
10/01/2014		Dev. Nomina en línea	1,123.54
29/09/2016		Dev. Nomina en línea ***	6,445.19
09/12/2016		Dev. Nomina en línea *** Comp. Ext.	39.52
15/12/2016		Dev. Nomina en línea *** Fondo de ahorro	924.00
12/01/2017		Dev. Nomina en línea compensación extraordinaria aguinaldo	283.65
04/01/2018		Devolución nómina en línea.	3,526.45
Suma			27,103.18

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit.

3.3. Nuestros cargos no correspondidos por el banco por \$137,167.93 (ciento treinta y siete mil ciento sesenta y siete pesos 93/100 moneda nacional):

Fecha	Póliza	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
23/05/2014	D00380	Servicio telefónico	1,546.27
31/07/2014	D00639	Corrección importe banorte	70,000.00
30/09/2014	D00792	*** pago sueldo por cheque	2,378.24
30/09/2014		Corrección P.D D0138	285.1
30/09/2014	D00902	Reclasificación de cta E01180	6,426.05
28/11/2014	D02990	Traspaso bancario	40,000.00
30/10/2015	D00501	Reclasificación de ctas D00442 por error en ctas de registro	4,490.24
30/10/2015	D00501	Reclasificación de ctas D00442 por error en ctas de registro	4,640.00
31/10/2016	D00544	*** registro abono de préstamo	2,800.00
31/10/2016	D00544	*** registro abono de préstamo personal	3,100.00
30/11/2016	D00586	Deducciones nomina sueldo personal suplente variable abono a retardos	1,502.03
suma			137,167.93

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit.

3.4. Cargos del banco no correspondidos por nosotros por \$853,826.67 (ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos veintiséis pesos 67/100 moneda nacional):

Fecha	Póliza	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
19/04/2013		*** (Deposito de préstamo sindical)	3,000.00
03/02/2014		Dif. En Compensaciones, gratificaciones y sueldos	5,000.07
13/02/2014		***	5,000.00
11/03/2014		***.- Sueldo retroactivo Enero -Febrero 2014	11,573.16

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
19/03/2014		***, *** y *** (PSM, gas magistrados haber de retiro)	22,500.00
24/03/2014		***. Complem. Trab. Extraordinarios	1,000.00
26/03/2014		***.- adelanto por vacaciones	5,888.87
31/03/2014		Cargo deposito electrónico en línea (***)	30,000.00
08/04/2014		Cargo Deposito Electrónico (diferencia en cargo)	2,754.96
30/04/2014	E01158	Pago de trabajos extraordinarios febrero	25,200.00
30/04/2014	E01159	Pago de trabajos extraordinarios marzo	25,200.00
30/04/2014	E01157	Pago de suplencias	60,122.03
30/04/2014		***.- Apoyo extraordinario	4,500.00
30/04/2014		Cargo deposito electrónico	11,757.73
30/04/2014		Préstamo (***)	4,000.00
13/05/2014		Dif. En suplencias 2da quinc de abril	1,498.90
20/05/2014		***.- aguinaldo	3,220.86
26/05/2014		***, *** y ***. (PSM, gas magistrados haber de retiro)	5,000.00
24/04/2014		*** 10, *** 2 y *** 5.- prestamos	17,000.00
31/05/2014		***.- Ambientación evento del día de las madres	5,600.00
02/06/2014		***.- anticipo de sueldo	25,000.00
02/06/2014		***.- trabajos extraordinarios	3,000.00
03/06/2014		***.- reembolso de gastos	1,540.00
03/06/2014		***.- préstamo	1,858.69
05/06/2014		*** y ***.- estímulos al desempeño	10,203.20
06/06/2014		***.- reembolso de gastos	14,414.80
11/06/2014		*** y ***.- estímulo por titulación	15,573.60
16/06/2014		Pago de suplencias	21,990.00
16/06/2014		***.- Apoyo Oralidad	1,500.00
17/06/2014		***.- su diferencia no depositada	5,504.03
20/06/2014		***.- gastos a comprobar	2,000.00
24/06/2014		***	2,108.00
26/06/2014		***.- gastos a comprobar	1,520.00
27/06/2014		***.- anticipo de sueldo	7,968.15
30/06/2014		Pago a Becarios	39,266.67
18/08/2014		*** y ***.- Devs. Por descuento indebido	976.62
20/08/2014		***.- gastos a comprobar	10,134.74
27/08/2014		Cargo deposito electrónico	14,500.00
26/08/2014		***.- gastos a comprobar, artesanías, IX mesa redonda	8,500.00
30/09/2014	E02513	Quinc. 18, 2014. ***	89.98
02/10/2014		***.- estímulo jubilación	38,087.16
02/10/2014		***.- estímulo años de servicios	27,205.11
02/10/2014		***.- estímulo titulación	7,786.80
02/10/2014		***.- estímulo titulación	7,786.80
06/10/2014	E02476	Becas profesionales	99,440.00
06/10/2014	E02510	Becas Universidad Sind. SIAPJUNA	22,600.00
14/10/2014	E02212	***.- Sueldo eventual 1ra qna sep 2014	311.67
28/10/2014		***.- Beca nivel superior SIAPJUNTA complemento	4,520.00
31/10/2014		***.- préstamo a liquidar en diciembre	10,000.00
18/11/2014		Reembolso de gastos ***	4,589.68
17/12/2014		Reembolso para pago de agua electropura a la ***	434.00
23/12/2014		Pago nomina a suplentes fijos 2da qna 2014	57,566.83
23/12/2014		Pago diferencia en fodno de ahorro ***	460.04
28/02/2015		Diferencia en pago de compensación (apoyo de transporte)	760.01
06/02/2015	E03176	Devolución por descuentos indebidos retardos en diciembre (***)	710.79
28/04/2015		Trabajos ext. Mes de octubre 2014	20,000.00
28/04/2015		Trabajos ext. Mes de noviembre 2014	25,000.00
25/09/2015		Pago de becas a personal sindicalizado	2,260.00
21/12/2015		Diferencia en compensación Extraordinaria 2da qna diciembre 2015	10,194.35
15/12/2015	E03344	Diferencia en compensación Ext. Haber por retiro magistrados 2da qna diciembre 2015	250.32
14/01/2016		1ra qna. Comp. Ext. Enero 2016	5,645.48
22/01/2016		Aguinaldo Suplente Fijo ***	7,104.61
17/03/2016		Suplencia variable ***	3,516.14
31/03/2016		Cobro te token Bem	250.00
04/05/2016		Beca ***	2,260.00
04/05/2016		Complemento Sueldo Personal Eventual	1,600.00
16/05/2016		Becas SUTSEM (***- ***)	2,710.00
18/05/2016		Becas SIAPJUNA (***- ***. ***)	2,700.00

Av. Insurgentes 852 Pte., Col. 20 de Noviembre 32 de 59

Tepic, Nayarit. C.P. 63100

Tels. (311) 210-02-63, 64 y 65

www.asen.gob.mx

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
08/06/2016		Beca preparatoria (***)	1,760.00
02/06/2016		Diferencia de adelanto de sueldo (***)	499.96
19/08/2016		Diferencia de sueldo (***)	1,620.75
31/08/2016		Cobro de token Bem	250.00
25/11/2016		Becas SUTSEN nivel preparatoria	5,130.00
17/01/2017		Fondo de ahorro ***	23,325.54
03/03/2017		Pago de becas a personal sindicalizado (***)	2,260.00
15/11/2017		Diferencia por devoluciones de inasistencias en sueldo nominal	4,112.49
22/12/2017		Deposito electrónico publicado (dispersión nomina Ag. 1ra parte comp. Ext. Incentivos	1,504.85
31/01/2018		Deposito electrónico 04/01/2018 doble nomina 2da parte aguinaldo comp. Ext. Incentivos	9,898.23
28/02/2018		Cobro de token	250.00
Suma			853,826.67

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit.

4. De la cuenta contable «1112-02-0302 denominada BANORTE NOMINA FONDO AJENO»:

4.1. Nuestros abonos no correspondidos por \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional):

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
15/03/2018		Dev. De telecomm	500.00
15/08/2018		Conciliación por error	2,000.00
31/12/2016			1,500.00
		suma de nuestros abonos no correspondidos	4,000.00

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

4.2. Sus abonos (depósitos) no correspondidos por \$1,441,814.78 (un millón cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos catorce pesos 78/100 moneda nacional):

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
07/04/2016	248257	Op 862272016040600024 anul.	1,073.65
sep-16	281854	g87019213832232	2,085.29
03/10/2016	285358	Dev. De nomina	3,050.00
19/10/2016	289526	Dev. Nomina en línea 60942	7,900.00
05/04/2016	325305	0620171957605, pago BEM del RFC	11,343.60
02/06/2017	337526	OP 8622720117052300004ANUL	1,500.00
02/06/2017	337527	OP 8622720117052300004ANUL	5,096.00
13/06/2017	339822	Recup deposito elec 0884305048	1,698.45
07/07/2017	345606	D1319023103163316000000	1,250.00
31/03/2017	varios	Dep. pendientes de 31-03-17	156,198.97
08/09/2017	358159	000000000000261292	226.20
12/09/2017	358817	Dev nomina en línea 60942	8,546.00
04/10/2017	363367	P153607702173118442224	1,250.00
06/10/2017	364198	P171605102173118442286	1,250.00
14/12/2017	378548	Dev nomina en línea 60942	9,779.00
15/12/2017	379117	Pensiones UAN 2320172215312	9,075.93
29/12/2017	381323	Pensiones UAN 2420172229973	10,202.18
22/01/2018	386069	2420172228216, pago BEM del RFC	380,267.39
08/02/2018	389703	1220172603075, pago BEM del RFC	758,036.07
04/04/2018	400928	80990141706032219676, abono ch	310.00
22/06/2018	418356	B95150220392215	960.76
26/06/2018	419001	j95460120422287	960.76
28/06/2018	419315	j95979620442285	960.76
13/07/2018		Dep. pend-13-07-18	66,339.25
08/08/2018	427488	H1657726041720860000	2,454.52
		suma de sus abonos (depósitos no correspondidos)	1,441,814.78

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

4.3. Nuestros cargos no correspondidos \$174,191.29 (ciento setenta y cuatro mil ciento noventa y un pesos 29/100 moneda nacional):

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
19/11/2014		banamex 14130-8	7,050.00
19/11/2014		banamex 14130-9	2,000.00
19/11/2014		Comisiones	300.00
19/09/2013		Dev. De cheque local 0000006739	19,390.00
	PD-37-OCT	Cancelación de órdenes de pago	4,000.00
24/10/2015		Sos por cuota de recuperación 26/1	5,000.00
16/10/2015		FA05180407111517031257244	996.75
30/09/2014		42429	4,936.00
06/11/2015		MX25050322121549031405989	400.00
27/11/2015		FA05181717151501031421930	950.00
30/11/2015		PIPTE	7,376.00
19/01/2016		ivil checar dep op862272016011500003	2,000.00
29/02/2016		42429	16,268.09
29/02/2016		42429	100.00
29/02/2016		42429	1,270.10
29/02/2016		42429	3,025.00
29/02/2016		42430	12.50
17/02/2016		FA07181715141607031513648	300.00
14/04/2016		MX43190342101614031594571	150.00
14/04/2016		MX43190342101615031594588	150.00
14/04/2016		MX43190617101613031500505	150.00
30/06/2016			1,750.00
30/06/2016			9,700.33
30/06/2016			22,000.00
14/04/2016		MX43190617101614031594533	150.00
13/10/2016		F.1609235520	1,510.00
14/10/2016		RFC: F. 1610100993	2,085.29
20/10/2016		RFC: F. 1610083241	2,085.29
31/12/2016		COMISIONES	3,176.96
31/04/2017		cuotas de recuperación	5,000.00
31/12/2016		cuotas de recuperación	20.00
31/03/2017		cuotas de recuperación	10.00
30/09/2017		dep. pendientes	10,298.10
19/10/2017	366904	FA06181297161706032141144	350.00
19/10/2017	366906	FA0618129716170703214161	350.00
19/10/2017	366903	FA06181297161705032141127	350.00
26/10/2017	368234	RECLAF07180297121705032106290	500.00
08/11/2017			100.00
31/12/2017		Cuotas de recuperación	10.00
31/12/2016		Cuotas de recuperación	10.00
31/07/2018		Cuotas de recuperación	0.88
04/06/2018		cheque fondos insuficiente	28,010.00
04/07/2018		Cancelación de órdenes de pago	3,000.00
24/09/2018		dev. Ctas. Indomi	7,900.00
		suma de nuestros cargos no correspondidos	174,191.29

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit.

4.4. Sus cargos no correspondidos por \$154,352.75 (ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos 75/100 moneda nacional).

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
18/11/2014	136998	FA06181416141421031071787	1,200.00
22/08/2014	118458	Cargo deposito electrónico nl 60942	4,977.00
16/10/2014	16/10/2014	Recop duplicado seven matq 14	4,030.00
01/10/2014	01/10/2014	MX39160062101415030914104	1,000.00

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe (\$)
16/11/2014	134633	Dev. Cheque	20,000.00
05/03/2015	160534	Con el banco PE0318053314150202	500.00
05/03/2015	160532	Con banco PE03180533141503021	8,500.00
28/05/2015	179042	Orden jud. De no pago	879.70
30/12/2015	30/12/2015	Recup. Pago telecomm 10/nov/15	1,250.00
02/12/2015	02/12/2015	Recup. pago telecomm 05/oct/15	1,500.00
02/02/2016		OP862272016020200016	1,500.00
16/05/2016	16/05/2016	OP862272016051600004	1,365.00
30/10/2015	214031	Pensiones pjen	64,091.47
06/04/2016	247733	MX39160622151603031557981	2,010.00
15/04/2016	249745	FA06180802121615031494285	510.00
02/08/2016		FA07181009081601031519635	828.00
25/12/2016		FA07180469041601081791683	70.00
15/02/2017		Dev. Cheque local 0005511118	9,823.94
03/03/2017		cve rastreo 0251880	2,500.00
02/07/2017		Dev. Del día 30 de junio de 2017	6,596.00
		Dep. pendiente	10,280.00
15/05/2018		Importe diferente	10,869.64
31/08/2018		Comisiones	72.00
		Suma de sus cargos no correspondidos	154,352.75

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 16, 17, 19, fracciones III, IV y VI, 22, 33, 36, 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 8) Devengo Contable y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; el apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 5, fracciones X y XXX, 7, fracciones II y XXXV, 13, fracciones I y XX, y 14, fracciones VII y XIII del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: secretario de administración; jefe del departamento de recursos financieros; jefe del departamento de planeación financiera del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Al respecto se han realizado acciones dentro de implementación del programa para el análisis y depuración de partidas en conciliación y cuentas contables, con saldos deudores y acreedores, en apego a los Lineamientos para depurar y cancelar de saldos deudores y acreedores, que se tiene elaborado y será presentado ante la Comisión de Administración y el Consejo de la Judicatura, para análisis y autorización, del que se anexa el proyecto respectivo en 9 hojas.

Se anexa la siguiente documentación:

El Proyecto de Lineamientos se encuentra como anexo del Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.18.PJ.03.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que si bien se remite el proyecto denominado «*Lineamientos para depurar y cancelar los saldos contables de las cuentas de balance en los estados financieros del Poder Judicial del Estado de Nayarit*», este aún no cuenta con la autorización y aprobación por parte de su Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, aunado a lo anterior no se remite documentación que acredite el seguimiento realizado para su registro, aclaración o cancelación de dichos movimientos, adicional a ello respecto a lo manifestado referente a las cuentas 1112-01-0302 y 1112-02-0302, no se remite documentación que acredite lo argumentado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Sin Observaciones AF.18.PJ.03

De análisis a las pólizas de egresos que integraron la muestra de auditoría de la cuenta «1131 denominada Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo» se comprobó que los anticipos se otorgaron conforme a los montos pactados en los contratos, se encontraron comprobados y justificados, asimismo se amortizaron durante el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a: contratos, convenios y pedidos realizados por el Poder Judicial con proveedores y prestadores de servicios, en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.18.PJ.03

Se solicitaron los expedientes administrativos integrados de los bienes inmuebles registrados en el Poder Judicial del Estado de Nayarit para llevar a cabo verificación física, dichos expedientes no fueron proporcionados, ya que mediante oficio número C.I./244/2019, mencionaron que los expedientes se encuentran en proceso de integración conforme al Programa Regularización de Bienes Inmuebles del Poder Judicial, por lo que, resultó imposible la verificación de los expedientes antes mencionados, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuenta contable	No. de escritura	Clave catastral	Metros cuadrados	Uso	Ubicación		Valor	
					Calle	Colonia	Adquisición	Avaluó \$
S/D	S/D	01-59-003-012-041	S/D	Edificio sede Tepic	Zacatecas 109	Centro	Donación	22,370,807.00
S/D	S/D	01-59-5-186-12	2,580 MTS	Juzgado de adolescentes Tepic	Cedro 69	Versalles	Donación	14,677,282.00

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit

Auditoría Superior del Estado

Cuenta contable	No. de escritura	Clave catastral	Metros cuadrados	Uso	Ubicación		Valor	
					Calle	Colonia	Adquisición	Avaluó \$
S/D	S/D	S/D	S/D	Centro regional de oralidad penal Tepic	Avenida Tecnológico 4095	Ciudad industrial	Donación	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	Juzgados primero y segundo penales Tepic	Boulevard Tepic-Xalisco 428	Moctezuma	Donación	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	Centro regional de oralidad penal Tecuala	Puebla s/n	Centro	Donación	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	Centro regional de oralidad penal Bucerías, Bahía de Banderas	Valle de las Rosas 248	Fraccionamiento Valle Dorado	Donación	S/D
S/D	S/D	C59-C3-6232	298 M²	Juzgado primero civil y segundo civil Bucerías, Bahía de Banderas	Río Nilo s/n	Las Brisas	Donación	1,014,628.81
S/D	S/D	C59-C3-6231	298 M²	juzgado penal de Bucerías, Bahía de Banderas	Río Nilo s/n	Las Brisas	Donación	1,010,376.31
S/D	S/D	02-109-02-017-001	562 M²	Juzgado mixto de primera instancia Acaponeta	Corona 40 A)	Centro	Donación	1,016,476.00
S/D	S/D	04-036-04-005-002	966 M²	Juzgado mixto de primera instancia Ahuacatlán	Galeana 315	Centro	Donación	1,344,123.20
S/D	S/D	03-065-01-085-001	500.00 M²	Juzgado mixto de primera instancia Amatlán de Cañas	Avenida Independencia s/n	Rubén Mártir Atalay	Donación	661,459.64
S/D	S/D	05-192-03-022-004	343.00 M²	Juzgado mixto de primera instancia Compostela	Miguel Hidalgo 265	Barrio de Chila	Donación	507,567.50
S/D	S/D	S/D	S/D	Juzgado mixto de primera instancia Ixtlán del Río	Emiliano Zapata 309	El Llano	Donación	S/D
S/D	S/D	05-189-02-014-002	539.00 M²	Juzgado mixto de primera instancia las Varas, Compostela	Avenida México 69	Barrio Atenas	Donación	553,332.50
S/D	S/D	08-028-02-021-002	283.00 M²	Juzgado mixto de primera instancia Rosamorada	Juan Escutia 100	Centro	Donación	393,627.51

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta contable	No. de escritura	Clave catastral	Metros cuadrados	Uso	Ubicación		Valor	
					Calle	Colonia	Adquisición	Avaluó \$
S/D	S/D	09-032-04-038-001	255.00 M²	Juzgado mixto de primera instancia Ruiz	Benito Juárez s/n	Centro	Donación	545,703.40
S/D	S/D	S/D	S/D	juzgado mixto de primera instancia San Blas	Díaz Ordaz 15	Benito Juárez	Donación	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	Juzgado primero mixto y centro regional de justicia penal Santiago Ixcuintla	Avenida 20 de noviembre s/n	Centro	Donación	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	Juzgado segundo mixto Santiago Ixcuintla	Avenida 20 de noviembre s/n	centro	Donación	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	Juzgado mixto de primera instancia y oralidad penal San Pedro Lagunillas	Cauhtémoc 18	Centro	Donación	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	juzgado mixto de Tecuala	Abasolo s/n	Centro	Donación	S/D
S/D	S/D	14-018-05-086-007	S/D	Juzgado mixto de primera instancia Tuxpan	Prolongación Independencia s/n	Carretera salida a Peñas	Donación	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	juzgado mixto de primera instancia Villa Hidalgo, Santiago Ixcuintla	Morelos 100	Solorceño	Donación	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	Inmueble ubicado en el Municipio de San Blas	Canalizo 204	Centro	Donación	S/D
S/D	S/D	19-001-01-023-001	600.00 M²	Terreno para juzgado Huajicori	Prisciliano Sánchez s/n	Centro	Donación	30,000.00
S/D	S/D	S/D	S/D	terreno para juzgado Xalisco	prolongación 8 de mayo s/n	Xalisco	Donación	S/D
S/D	S/D	S/D	600.00 M²	Terreno para juzgado Santa María del Oro	isla nueva guinea s/n	s/d	Donación	S/D
S/D	S/D	S/D	600.00 M²	Terreno para juzgado del Nayar	Conocido s/n	S/D	Donación	S/D

Cuenta contable	No. de escritura	Clave catastral	Metros cuadrados	Uso	Ubicación		Valor	
					Calle	Colonia	Adquisición	Avaluó \$
S/D	S/D	S/D	600.00 M²	Terreno para juzgado Puente de Camotlán, La Yesca	Miguel de la Peña s/n	S/D	Donación	S/D

FUENTE: Inventario de bienes muebles e inmuebles.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 7, fracciones IX y X de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 98, numeral 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit; 7, fracción XXXIV del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, se establece como presunto responsable a: secretario de administración del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Los 22 expedientes que se relacionan en la observación, se encuentran físicamente en la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura con los documentos que acreditan posesión legal de los inmuebles, que dan origen a los tramites subsecuentes para la adjudicación de la propiedad, de los que se anexa copia.

Se anexa la siguiente documentación:

- *Recopilador con 22 expedientes en copia certificada.*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que de la revisión a la documentación que integra los expedientes remitidos, se advierte que estos no contienen las escrituras públicas que acrediten la propiedad de los bienes inmuebles a nombre del Poder Judicial del Estado de Nayarit, como se detalla a continuación:

Uso	Ubicación		Documentos que integran el expediente
	Calle	Colonia	
Edificio sede Tepic	Zacatecas 109	Centro	Certificado de propiedad, y escrituras del bien inmueble a nombre del Gobierno del Estado de Nayarit.
Juzgado de adolescentes Tepic	Cedro 69	Versalles	Certificado de número oficial, y escritura 12498 del bien inmueble a nombre del Gobierno del Estado de Nayarit.
Centro regional de oralidad penal Tepic	Avenida Tecnológico 4095	Ciudad industrial	No remitieron información y/o documentación.
Juzgados primero y segundo penales Tepic	Boulevard Tepic-Xalisco 428	Moctezuma	No remitieron información y/o documentación.
Centro regional de oralidad penal Tecuala	Puebla s/n	Centro	Acta de entrega -recepción del programa de apoyo a Tribunales Superiores de Justicia 2001, constancia de posesión de solares.
Centro regional de oralidad penal Bucerías, Bahía de Banderas	Valle de las Rosas 248	Fraccionamiento Valle Dorado	No remitieron información y/o documentación.
Juzgado primero civil y segundo civil Bucerías, Bahía de Banderas	Río Nilo s/n	Las Brisas	Acta de cabildo, alineamiento, avalúo rustico, certificado parcelario, y número oficial.
juzgado penal de Bucerías, Bahía de Banderas	Río Nilo s/n	Las Brisas	Acta de cabildo, alineamiento, avalúo rustico, certificado parcelario, y número oficial.
Juzgado mixto de primera	Corona 40 A)	Centro	Cesión de derechos a título gratuito mediante acta

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Uso	Ubicación		Documentos que integran el expediente	
	Calle	Colonia		
instancia Acaponeta			de cabildo, y avalúo catastral urbano.	
Juzgado mixto de primera instancia Ahuacatlán	Galeana 315	Centro	Donación de terreno mediante acta de cabildo, y avalúo catastral urbano.	
Juzgado mixto de primera instancia Amatlán de Cañas	Avenida Independencia s/n	Rubén Mártir Atalay	Acta de cabildo, y avalúo catastral urbano.	
Juzgado mixto de primera instancia Compostela	Miguel Hidalgo 265	Barrio de Chila	Acta de cabildo mediante la cual se dona un terreno al Poder Judicial, avalúo de bienes inmuebles, escrituras de propiedad del H. Ayuntamiento de Compostela.	
Juzgado mixto de primera instancia Ixtlán del Río	Emiliano Zapata 309	El Llano	Acta de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ixtlán de Río mediante la cual se dona un terreno al Poder Judicial.	
Juzgado mixto de primera instancia las Varas, Compostela	Avenida México 69	Barrio Atenas	Acta de Cabildo del H. Ayuntamiento de Compostela mediante la cual se dona un terreno al Poder Judicial, constancia de propiedad, avalúo catastral urbano, solicitud de regularización de predio a título gratuito.	
Juzgado mixto de primera instancia Rosamorada	Juan Escutia 100	Centro	Avalúo catastral urbano.	
Juzgado mixto de primera instancia Ruiz	Benito Juárez s/n	Centro	Notificación de acuerdo de Cabildo, Acta de cabildo del H. Ayuntamiento de Ruíz mediante la cual se dona un terreno al Poder Judicial, avalúo catastral urbano.	
juzgado mixto de primera instancia San Blas	Díaz Ordaz 15	Benito Juárez	No remitieron información y/o documentación.	
Juzgado primero mixto y centro regional de justicia penal Santiago Ixcuintla	Avenida 20 de noviembre s/n	Centro	Acta de Cabildo del H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla mediante la cual se dona un terreno al Poder Judicial del Estado de Nayarit.	
Juzgado segundo mixto Santiago Ixcuintla	Avenida 20 de noviembre s/n	centro	Acta de Cabildo del H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla mediante la cual se dona un terreno al Poder Judicial del Estado de Nayarit.	
Juzgado mixto de primera instancia y oralidad penal San Pedro Lagunillas	Cuauhtémoc 18	Centro	Acta de Cabildo del H. Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas mediante la cual se dona un terreno al Poder Judicial del Estado de Nayarit.	
juzgado mixto de Tecuala	Abasolo s/n	Centro	Acta de entrega -recepción del programa de apoyo a Tribunales Superiores de Justicia 2001, constancia de posesión de solares.	
Juzgado mixto de primera instancia Tuxpan	Prolongación Independencia s/n	Carretera salida a Peñas	Escritura pública 2212 mediante la cual el Gobierno del Estado de Nayarit, compra un terreno.	
juzgado mixto de primera instancia Villa Hidalgo, Santiago Ixcuintla	Morelos 100	Solorceño	Acta de cabildo del H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla mediante la cual se dona un terreno al Poder Judicial.	
Terreno para juzgado Huajicori	Prisciliano Sánchez s/n	Centro	Acta de cabildo del H. Ayuntamiento de Huajicori mediante la cual se dona un terreno al Poder Judicial, y avalúo catastral urbano.	
terreno para juzgado Xalisco	prolongación 8 de mayo s/n	Xalisco	Oficio 2520/SGM/05 mediante el cual se informa al presidente del Tribunal Superior de Justicia la donación de un terreno al Poder Judicial.	
Terreno para juzgado Santa María del Oro	isla nueva guinea s/n	s/d	Acta de cabildo del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro mediante la cual se dona un terreno al Poder Judicial.	
Terreno para juzgado Del Nayar	Conocido s/n	S/D	Acta de cabildo del H. Ayuntamiento de Del Nayar mediante la cual se dona un terreno al Poder Judicial.	
Terreno para juzgado Puente de Camotlán, La Yesca	Miguel de la Peña s/n	S/D	Acta de cabildo del H. Ayuntamiento de la Yesca mediante la cual se dona un terreno al Poder Judicial, acta del Comisariado Ejidal de Puente de Camotlán.	

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.18.PJ.03

Del análisis practicado a las cuentas «2117-01 denominada *Acreeedores Diversos*» y «2117-80 denominada *Acreeedores Diversos Fondo Propio*», se detectaron saldos provenientes de ejercicios anteriores por un monto de \$51,438,367.95 (cincuenta y un millones cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y siete pesos 95/100 moneda nacional), sin que presenten movimientos durante el ejercicio fiscal 2018, por lo que no acredita que se efectuaron gestiones para la aclaración, depuración o cancelación de los importes contabilizados en las siguientes cuentas:

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Saldo (\$)
2117-01-0027	Secretaria De Finanzas	162,955.42
2117-01-0042	Retenciones De I.V.A.	19.44
2117-01-0055	Concepto 58- Diferencia Fdo Ahorro	1,867.86
2117-01-0058	Concepto 70- Librería	630.00
2117-01-0062	Concepto 97- Seguro Automóvil (***)	1,776.98
2117-01-0078	Concepto 76- Descuento Agua	175.33
2117-01-0079	Concepto 74- Descuento Préstamo Tribunal	505.86
2117-01-0082	Concepto 75.- Cuota Apoyo Trabajador	6,700.00
2117-01-0085	SAT / Tesorería De La Federación /	43,361.35
2117-01-0090	Cheques Cancelados	1,018,456.68
2117-01-0091	Provisión de ISSSTE	129,112.07
2117-01-0107	Pensión Alimenticia Desc. Al ***	2,380.18
2117-01-0108	Devolución Pendiente De Pago Conceptos SUTSEM	14,009.05
2117-01-0109	Descuento seguro por siniestro	1,000.00
2117-01-0894	Concepto 88.-Prestamos Tribunal -Compensación	2,474.09
2117-01-0902	Concepto 81-Sancion Sutsem	1,753.51
2117-01-0909	Provisión para cancelación de cuentas in	23,646.62
2117-01-0916	Div. en conciliación pagos deud. Exceso	4,680.28
2117-80-0004	Fondo Ajeno Inversión Temporal	49,990,937.29
2117-80-0006	Billetes de Deposito (NAFINSA) Fondo Ajeno	6,579.09
2117-80-0007	SAT/Tesorería de La Federación	9.53
2117-80-0010	Retención ISR a trabajadores fondo propio	25,337.32
	Total	51,438,367.95

FUENTE: Reporte Analítico del Pasivo.

De lo anterior se solicitó la aclaración de los saldos mencionados anteriormente, por lo que con oficio C.I./228/2019, dan como respuesta que *“las cuentas reflejan saldos provenientes de ejercicios anteriores por la falta de conciliación, errores de registros contables, falta de liquidez*

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

financiera situaciones que complican el pago de adeudos, actualmente se está trabajando en el proyecto de Lineamientos para la depuración de saldos deudores y acreedores, que será presentado ante la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, para análisis y autorización en su caso; en el entendido que se pretende regularizar los registros contables acordes a la normativa vigente.”

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 19, fracciones I, V y VI, 21, 33, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 98, numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 5, fracciones XIX, XX y XXX, 7, fracciones XXV y XXXV, 13, fracciones I, XI, XII y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: secretario de administración; jefe del departamento de recursos financieros del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Al respecto se han realizado acciones dentro de implementación del programa para el análisis y depuración de partidas en conciliación y cuentas contables, con saldos deudores y acreedores, en apego a los Lineamientos para depurar y cancelar de saldos deudores y acreedores, que se tiene elaborado y será presentado ante la Comisión de Administración y el Consejo de la Judicatura, para análisis y autorización, del que se anexa el proyecto respectivo en 9 hojas.

Se anexa la siguiente documentación:

- *El Proyecto de Lineamientos se encuentra como anexo del Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.18.PJ.03.*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que si bien se remite el proyecto denominado «Lineamientos para depurar y cancelar los saldos contables de las cuentas de balance en los estados financieros del Poder Judicial del Estado de Nayarit», este aún no cuenta con la autorización y aprobación por parte de su Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, aunado a lo anterior no se remite documentación que acredite el seguimiento realizado a dichos saldos para su aclaración, cancelación o depuración.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 2.AF.18.PJ.03

Del análisis efectuado a los registros contables y de la información proporcionada mediante oficio número C.I./150/2019, se detectó que las siguientes cuentas reflejan saldos provenientes de

ejercicios anteriores, sin que se realizaran enteros correspondientes y con incrementos en los adeudos durante el ejercicio fiscal 2018, por la cantidad de \$12,477,665.19 (doce millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos 19/100 moneda nacional) como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Abonos	Saldo Final
2117-01-0903	Retención de impuesto cedular	320,225.95	53,988.57	374,214.52
2117-01-0918	Pensión alimenticia desc. Al ***	199,005.91	88,260.49	287,266.40
2117-80-0001	Acreedores diversos fondo propio	100,694.37	11,715,489.90	11,816,184.27
			Total	12,477,665.19

FUENTE: Reporte Analítico del Pasivo.

Se solicitó la aclaración de los saldos mencionados anteriormente, por lo que con oficio C.I./228/2019, dan como respuesta que *“las cuentas reflejan saldos provenientes de ejercicios anteriores no fueron liquidadas en su totalidad al 31 de diciembre de 2018, por falta de liquidez financiera originada por falta de ministración de recursos presupuestales autorizados por la H. Legislatura para el ejercicio 2018 y anteriores, actualmente se está trabajando en el proyecto de Lineamientos para la depuración de saldos deudores y acreedores, que será presentado ante la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, para análisis y autorización en su caso; en el entendido que se pretende regularizar los registros contables acordes a la normativa vigente.”*

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 19 fracciones I, V y VI, 21, 33, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 98, numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 5, fracciones XIX, XX y XXX, 7, fracciones XXV y XXXV, 13, fracciones I, XI, XII y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: secretario de administración; jefe del departamento de recursos financieros del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Al respecto se han realizado acciones dentro de implementación del programa para el análisis y depuración de partidas en conciliación y cuentas contables, con saldos deudores y acreedores, en apego a los Lineamientos para depurar y cancelar de saldos deudores y acreedores, que se tiene elaborado y será presentado ante la Comisión de Administración y el Consejo de la Judicatura, para análisis y autorización, del que se anexa el proyecto respectivo en 9 hojas.

Se anexa la siguiente documentación:

- *El Proyecto de Lineamientos se encuentra como anexo del Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.18.PJ.03.*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que si bien se remite el proyecto denominado *«Lineamientos para depurar y cancelar los saldos contables de las cuentas de balance en los estados financieros del Poder Judicial del Estado de Nayarit»*, este aún no cuenta con la autorización y aprobación por parte de su Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, aunado a lo anterior no se remite documentación que acredite el seguimiento realizado a dichos saldos para su aclaración, cancelación o depuración.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 3.AF.18.PJ.03

Del análisis efectuado a los registros contables y de la información proporcionada mediante oficio número C.I./150/2019, se detectó que las siguientes cuentas reflejan saldos provenientes de ejercicios anteriores, aún con incrementos y/o disminución en los adeudos durante el ejercicio 2018, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuenta Contable	Nombre	Saldo Inicial (\$)	Cargos (\$)	Abonos (\$)	Saldo Final (\$)
2117-01-0027	Retenciones de I.S.R.	104,963.67	309,731.90	361,780.14	157,011.91
2117-01-0044	Concepto 62-descuentos Fonacot	9,082.04	3,345,150.68	3,343,821.58	7,752.94
2117-01-0046	Concepto 54-seguro individual (Metlife m	170.43	4,235,587.05	4,235,912.89	496.27
2117-01-0051	Concepto 72- ajuste de sueldo (nomina)	220,996.52	38,849.83	55,928.29	238,074.98
2117-01-0052	Concepto 98 - cuota sindical SIAPJUNA	1,851.00	94,825.00	94,825.00	1,851.00
2117-01-0053	Concepto 51 - cuota sindical SUTSEM	11,468.17	370,459.27	370,459.27	11,468.17
2117-01-0056	Concepto 59- Infonavit	56,172.76	396,481.50	417,880.80	77,572.06
2117-01-0059	Concepto 77- descuentos SUTSEM	398.46	205,248.49	205,248.09	398.06
2117-01-0063	Pensión alimenticia descontada a c.Ruth	1,531.75	29,169.16	29,169.16	1,531.75
2117-01-0064	Concepto 50- ISPT	11,573,081.38	61,445,017.91	62,316,611.03	12,444,674.50
2117-01-0065	Concepto 52- ISSSTE	144,117.84	5,597,749.82	5,598,611.14	144,979.16
2117-01-0066	Concepto 64- fondo de pensiones	13,129,823.85	17,848,202.19	17,845,577.08	13,127,198.74
2117-01-0068	Concepto 63- servicios funerarios	2,016.04	92,093.66	92,093.66	2,016.04
2117-01-0071	Concepto 65- inasistencias	2,642,296.60	13,755.85	356,373.16	2,984,913.91
2117-01-0073	Concepto 73- fondo de ahorro	-4,181.34	10,404,086.63	10,414,196.45	5,928.48
2117-01-0080	Concepto 91-prestamo personal y vivienda	17,896.34	1,347,786.01	1,341,775.34	11,885.67
2117-80-0008	Pensiones alimenticias fondo	42,376.91	34,955.36	34,955.36	42,376.91
2117-90-0001	Acreeedores diversos fondo ajeno	146,519,480.69	141,604,425.69	151,302,025.53	156,217,080.53
	Total	174,473,543.11	247,413,576.00	258,417,243.97	185,477,211.08

FUENTE: Reporte Analítico del Pasivo.

Se solicitó la aclaración de los saldos mencionados anteriormente, por lo que con oficio C.I./228/2019, dan como respuesta que *“las cuentas reflejan saldos provenientes de ejercicios anteriores por la falta de conciliación, errores de registros contables, falta de liquidez financiera situaciones que complican el pago oportuno de adeudos, actualmente se está trabajando en el proyecto de Lineamientos para la depuración de saldos deudores y acreedores, que será presentado ante la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, para análisis y autorización en su caso; en el entendido que se pretende regularizar los registros contables acordes a la normativa vigente.”*

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 19 fracciones I, V y VI, 21, 33, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 98, numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 5, fracciones XIX, XX y XXX, 7, fracciones XXV y XXXV, 13, fracciones I, XI, XII y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: secretario de administración; jefe del departamento de recursos financieros del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Al respecto se han realizado acciones dentro de implementación del programa para el análisis y depuración de partidas en conciliación y cuentas contables, con saldos deudores y acreedores, en apego a los Lineamientos para depurar y cancelar de saldos deudores y acreedores, que se tiene elaborado y será presentado ante la Comisión de Administración y el Consejo de la Judicatura, para análisis y autorización, del que se anexa el proyecto respectivo en 9 hojas.

Se anexa la siguiente documentación:

- *El Proyecto de Lineamientos se encuentra como anexo del Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.18.PJ.03.*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que si bien se remite el proyecto denominado *«Lineamientos para depurar y cancelar los saldos contables de las cuentas de balance en los estados financieros del Poder Judicial del Estado de Nayarit»*, este aún no cuenta con la autorización y aprobación por parte de su Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, aunado a lo anterior no se remite documentación que acredite el seguimiento realizado a dichos saldos para su aclaración, cancelación o depuración.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 4.AF.18.PJ.03

Del análisis al auxiliar contable de la cuenta «2112-1 denominada *Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP*», y de la revisión a los pagos posteriores de las pólizas de egresos proporcionadas mediante oficio C.I./228/2019, se detectó que no se ha liquidado el saldo al 31 de diciembre de 2018 de los proveedores abajo señalados por un monto de \$2,443,329.72 (dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos veintinueve pesos 72/100 moneda nacional), como se detalla en la siguiente tabla:

Póliza	Fecha	Concepto	R.F.C.	Importe (\$)
E02897	31/12/2018	Serv. Fotocop. E impr. (con hoja) agosto 2018 (pago fact. 60492 servicio de impresión y fotocopiado agosto 2018)	RPA-020610-ET2	487,825.29
E02911	31/12/2018	Serv. Fotocop. E impr. (con hoja) septiembre 2018 (pago fact. 60993 servicio de impresión y fotocopiado septiembre 2018)	RPA-020610-ET2	485,133.85
E02922	31/12/2018	Serv. Fotocop. E impr. (con hoja) octubre 2018 (pago fact. 61531 servicio de impresión y fotocopiado octubre 2018)	RPA-020610-ET2	501,809.46
E02943	31/12/2018	Serv. Fotocop. E impr. (con hoja) noviembre 2018 (pago fact. 62015 servicio de impresión y fotocopiado noviembre 2018)	RPA-020610-ET2	455,205.72
E02958	31/12/2018	Serv. Fotocop. E impr. (con hoja) diciembre 2018 (pago fact. 62023 servicio de impresión y fotocopiado diciembre 2018)	RPA-020610-ET2	478,925.40
E02952	01/12/2018	Proveedor (Refacciones para instalar aires acondicionados)	PCP120104TZ3	34,430.00
Total				2,443,329.72

FUENTE: Auxiliares contables y pólizas de egresos.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 19, fracciones I, V y VI, 21, 22, 33, y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa, del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 5, fracciones X y XXX, 7, fracciones II y XXXV, 13, fracciones I y XX, y 14, fracciones VII y XIII del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: secretario de administración; jefe del departamento de recursos financieros; jefe del departamento de planeación financiera del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

En respuesta a lo observado se hace la aclaración que no se señala a que fecha fueron revisados los pagos posteriores, ya que tal como se acredita con los documentos que se acompañan en el legajo anexo (auxiliares contables, pólizas y reporte del sistema bancario), al 30 de agosto de 2018 solo faltaba liquidar la factura 62023, por importe de \$478,925.40, misma que fue liquidada el 21 de agosto de 2019, por lo que a la fecha el pasivo señalado se encuentra totalmente liquidado.

Se anexa la siguiente documentación:

- *Legajo certificado con los documentos citados.*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que aunque se remiten los auxiliares contables y la impresión de las pólizas que genera su sistema de contabilidad, no se anexa a las mismas la

documentación que respalde los registros contables efectuados ni que compruebe, justifique y acredite que efectivamente se realizaron los pagos a los proveedores.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.18.PJ.03

Del análisis a las pólizas de egresos que integraron la muestra de auditoria, recibidas mediante oficio C.I./228/2019, registradas en el capítulo «20000 denominado *Materiales y Suministros*», se detectó que existieron erogaciones que no justifican que se hubieran aplicado en las acciones propias de la gestión pública del Poder Judicial del Estado de Nayarit, por un importe de \$507,473.56 (quinientos siete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 56/100 moneda nacional), de acuerdo a la siguiente integración:

- a) Del análisis a las bitácoras del consumo de combustibles correspondientes a los meses de febrero y diciembre del ejercicio 2018, se detectó que solo justificaron de manera parcial un importe de \$295,117.59 (doscientos noventa y cinco mil ciento diecisiete pesos 59/100 moneda nacional) del combustible aplicado al parque vehicular del poder Judicial del Estado de Nayarit, quedando sin justificar un importe de \$399,882.41 (trescientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 41/100 moneda nacional); además no anexaron a las pólizas las solicitudes de compras ni los pedidos; como se detalla en el cuadro siguiente:

Póliza	Fecha	Comprobación		R.F.C Proveedor	Importe (\$)	Bitácora de Combustible		Diferencia en importe no justificado (\$)
		Factura	Fecha			Mes	Importe justificado (\$)	
E00243	12/02/2018	CDAI00082811 y CDAI00082812	01/02/2018 y 01/02/2018	GOC9303301F4	180,000.00	febrero de 2018	200,000.00	160,000.00
E00246	23/02/2018	CDAI00081847, CDAI00081848 y CDAI00082699	03/01/2018, 03/01/2018 y 29/01/2018		180,000.00			
E03039	13/12/2018	CDAI00090521, CDAI00090725	29/10/2018 y 05/11/2018		135,000.00	diciembre de 2018	95,117.59	239,882.41
E03040	22/12/2018	CDAI00091015	11/12/2018		100,000.00			
E02976	31/12/2018	CDAI00091757	13/12/2018		100,000.00			
Sumas:					695,000.00		295,117.59	399,882.41

FUENTE: Auxiliar contable y pólizas de egresos y Bitácoras de Combustibles de los meses de febrero y diciembre de 2018.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- b) Respecto a la partida «29602 denominada Artículos automotrices menores gasto corriente», se hicieron pagos por concepto de compra de refacciones los cuales no se justifican ya que no integran la evidencia que confirme la recepción y aplicación que acredite que dichas refacciones fueron aplicados para vehículos que forman parte de la plantilla vehicular del Poder Judicial, toda vez que no requisitaron la solicitud de compras y el pedido, por un importe de \$107,591.15 (ciento siete mil quinientos noventa y un pesos 15/100 moneda nacional); se integra de la siguiente manera:

Fecha	Póliza	Concepto	Factura	Fecha	R.F.C. Proveedor	Importe (\$)
01/06/2018	E01289	Kit de distribución, kit de pistones, kit de metales de biela, bomba de aceite para el vehículo Suburban 2011 RFC6029.	A 8049	01/06/2018	DTP860526QN6	19,941.56
25/09/2018	E01991	Refacciones para el mantenimiento del vehículo oficial Dodge Durango RGM-7883 MOD 2008.	A 8073	13/06/2018	DTP860526QN6	57,918.80
26/11/2018	E02499	Baleros y brazo tirante para el vehículo Suburban 2011 RGG-3294, Oficio 272/2018, del área de Transporte Vehicular combustible.	8300	28/09/2018	DTP860526QN6	17,341.99
26/12/2018	E02888	Refacciones para el mantenimiento del vehículo oficial Suburban 2005 RAGM-78-65	8336	05/11/2018	DTP860526QN6	12,388.80
Suma:						107,591.15

FUENTE: Auxiliar contable y pólizas de egresos.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 42, fracciones I y III del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018; 98, numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 7, fracciones XXV y XXXV, 13, fracciones I, X, XII y XX y 15, fracciones IV, V y XI del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$507,473.56 (quinientos siete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 56/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración; jefe del departamento de recursos financieros; jefa del departamento de bienes y servicios; jefe del departamento de bienes y servicios del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Inciso a)

Referente a la póliza E00246 (sic), que ampara el gasto de tres facturas con folios nos. CDAI00081847, CDAI00081848 y CDAI00082699, correspondientes al mes de Enero de 2018, por un monto total de \$ 180,000.00 pesos, se nos informa que la anterior responsable del Departamento de Bienes y Servicios, presentó argumentos y comprobantes directamente a la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Con respecto a los pagos realizados en el mes de diciembre de 2018, a continuación se presenta el siguiente cuadro donde se justifica el consumo de combustible:

Fecha de Compra	Fecha de Pago	Póliza	Factura No.	Importe Total de la Factura	Monto del Consumo	Mes de Consumo 2018
29/Oct/2018	13/Dic/2018	E03039	90521	35,000.00	14,100.00	Octubre
					20,900.00	Noviembre
05/Nov/2018	13/Dic/2018		90725	100,000.00	100,000.00	Noviembre

Fecha de Compra	Fecha de Pago	Póliza	Factura No.	Importe Total de la Factura	Monto del Consumo	Mes de Consumo 2018
11/Dic/2018	22/Dic/2018	E03040	91015	100,000.00	41,300.00 58,700.00	Noviembre Diciembre
13/Dic/2018	31/Dic/2018	E02976	91757	100,000.00	36,500.00 63,500.00	Diciembre Enero 2019

Este consumo se justifica por cada una de las pólizas referidas y se acredita que fue aplicado al parque vehicular del Poder Judicial; por lo cual, se acompañan las bitácoras y el comprobante que emite la máquina despachadora de combustible.

Se anexa la siguiente documentación:

Copia certificada de 3 legajos del soporte de las pólizas de diciembre de 2018 y enero de 2019.

Inciso b)

Referente a las pólizas E01289, por un monto de \$ 19,941.46, póliza E01991 por un monto de \$ 7,918.80 y la póliza E02499 por un monto de \$ 17,341.99, correspondientes respectivamente a los meses de Junio, Septiembre y Noviembre de 2018, se nos informa que la anterior responsable del Departamento de Bienes y Servicios, presentó argumentos y comprobantes directamente a la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Con respecto sobre la póliza E02888, se anexa la solicitud de servicio no. SSyM033/2018 por parte del mecánico oficial del Poder Judicial del Estado de Nayarit, así como la constancia de recibido de servicio y refacciones por parte del mecánico oficial del Poder Judicial, por parte de la empresa que realizó el servicio (Diesel Partes, S.A. de C.V.).

Se anexa la siguiente documentación:

Copia certificada de:

Solicitud de Servicio

Constancia de recibido de servicio y refacciones.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se acredita la comprobación y justificación de los siguientes gastos, por un importe de \$474,873.56 (cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres pesos 56/100 moneda nacional):

Del inciso a) remiten las pólizas E00243 del 12 de febrero de 2018 y E00246 del 23 de febrero de 2018, así como la bitácora de combustible del mes de enero de 2018, como complemento de la aplicación del combustible de la bitácora de febrero de 2018; del cual solo aclaran parcialmente el importe de \$133,500.00 (ciento treinta y tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional); asimismo envían las pólizas E03039 del 13 de diciembre de 2018, E03040 del 22 de diciembre de 2018 y E02976 del 31 de diciembre de 2018 y las bitácoras de combustible de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2019 como complemento del combustible aplicado al parque vehicular en la bitácora de diciembre de 2018; aclarando parcialmente el importe de \$233,782.41 (doscientos treinta y tres mil setecientos ochenta y dos pesos 41/100 moneda nacional); justificando con ello un importe total de \$367,282.41 (trescientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y dos pesos 41/100 moneda nacional).

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Referente al inciso b) de la partida «29602 denominada Artículos automotrices menores gasto corriente», se aclaran el importe observado por \$107,591.15 (ciento siete mil quinientos noventa y un pesos 15/100 moneda nacional), ya que remiten las solicitudes de servicio donde consta la recepción y aplicación de las refacciones en vehículos que forman parte de la plantilla vehicular del Poder Judicial.

Quedando pendiente de aclarar el importe de \$32,600.00 (treinta y dos mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), que se integra de la siguiente manera:

Del Inciso a)

1. Suministros de combustibles pendiente de Justificar y/o aclarar de la bitácora de febrero de 2018, referentes a las pólizas E00243 y E00246.

Fecha de Entrega	Área Usuaria	\$ Importe en Vales Entregados al Área Usuaria	\$ Importe Comprobado con el Ticket del Suministro de Combustible	\$ Importe no Aclarado
08/01/2018	Juzgado Bucerías	2,500.00	0.00	2,500.00
08/01/2018	Sala constitucional Electoral	1,300.00	0.00	1,300.00
08/01/2018	Sala de Jurisdicción Mixta	1,300.00	0.00	1,300.00
08/01/2018	Segunda sala unitaria	1,300.00	0.00	1,300.00
08/01/2018	Sala constitucional electoral	1,300.00	0.00	1,300.00
08/01/2018	Sala Civil	1,300.00	0.00	1,300.00
08/01/2018	Sala Penal	1,300.00	0.00	1,300.00
08/01/2018	Sala constitucional electoral	1,300.00	0.00	1,300.00
08/01/2018	Sala Civil	1,300.00	0.00	1,300.00
08/01/2018	Sala Penal	1,300.00	0.00	1,300.00
08/01/2018	Sala de Jurisdicción Mixta	1,300.00	0.00	1,300.00
08/01/2018	Sala Penal	1,300.00	0.00	1,300.00
08/01/2018	Sala Civil	1,300.00	0.00	1,300.00
08/01/2018	Primera sala unitaria	1,300.00	0.00	1,300.00
08/01/2018	Tercera sala unitaria	1,300.00	0.00	1,300.00
08/01/2018	Sala constitucional electoral	1,300.00	0.00	1,300.00
08/01/2018	Sala constitucional electoral	1,300.00	0.00	1,300.00
08/01/2018	Presidencia	1,200.00	0.00	1,200.00
08/01/2018	Juzgado de Jesús María	2,000.00	0.00	2,000.00
	Sumas:	26,500.00	0.00	26,500.00

2. Suministros de combustibles pendiente de Justificar y/o aclarar de la bitácora de diciembre de 2018, referentes a las pólizas E03039, E03040 y E02976.

Fecha de entrega	Área Usuaria	\$ Importe en Vales Entregados al Área Usuaria	\$ Importe Comprobado con el Ticket del Suministro de Combustible	\$ Importe no Aclarado
05/11/2018	Jesús maría	1,000.00	0.00	1,000.00
05/11/2018	Puente de Camotlán	1,000.00	0.00	1,000.00
14/12/2018	Varios	4,100.00	0.00	4,100.00
	Sumas:	6,100.00	0.00	6,100.00

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A,

fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 3.AF.18.PJ.03

Del análisis a las pólizas de egresos que integraron la muestra de auditoría del «Capítulo 30000 denominado Servicios generales», recibidas mediante oficio C.I./228/2019, se detectó que no se anexó la documentación que justifique los gastos como propios de la gestión pública; por un importe de \$676,484.15 (seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 15/100 moneda nacional), de acuerdo a lo siguiente:

- a) De la revisión a la partida «35101 denominada Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos g. corriente» se detectaron los siguientes gastos por un importe de \$458,432.77 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos 77/100 moneda nacional), de los cuales no se integra el contrato del proveedor, para acreditar que se trate de un gasto institucional; así como la póliza E01307 se presenta en copia simple junto con la documentación comprobatoria, como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Fecha	R.F.C.	Importe (\$)
E00220	14/02/2018	Fact. 09 adecuación de instalaciones y muros falsos en salas de oralidad del estado	9	12/02/2018	ODC081202MH8	116,582.37
E00540	23/03/2018	Fact. 10 mantenimiento de edificios	10	23/03/2018	ODC081202MH8	80,016.80
E01307	04/06/2018	Pago de resto fact. 11 adecuaciones al centro regional de Bucerías	11	18/05/2018	ODC081202MH8	102,033.60
E01548	31/07/2018	Pago de fact. 12 adecuaciones centro regional Bucerías	12	02/07/2018	ODC081202MH8	159,800.00
Total						458,432.77

FUENTE: Auxiliar contable y pólizas de egresos.

- b) De la revisión de la partida «36101 denominada Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales g. corriente» se detectaron pagos mensuales por concepto de Honorarios, servicios de difusión de las actividades del Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit y de su presidencia, sin anexar contrato de honorarios del proveedor PABL480731LV1 por un importe de \$99,904.20 (noventa y nueve mil novecientos cuatro pesos 20/100 moneda nacional):

Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Fecha	RFC	Importe (\$)
E00137	31/01/2018	Honorarios, servicios de difusión de las actividades del Consejo de la Judicatura	A 124	31/01/2018	PABL480731LV1	8,325.35
E00316	27/02/2018	Divulgación de actividades del consejo de la judicatura de febrero 2018	125	26/02/2018	PABL480731LV1	8,325.35
E00490	22/03/2018	Honorarios, servicios de difusión, de las actividades del Consejo del mes de marzo 2018	A 128	21/03/2018	PABL480731LV1	8,325.35

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Fecha	RFC	Importe (\$)
E00895	07/05/2018	Honorarios publicidad de abril 2018	130	07/05/2018	PABL480731LV1	8,325.35
E01162	01/06/2018	Honorarios servicios de difusión de las actividades del Consejo de la Judicatura	131	31/05/2018	PABL480731LV1	8,325.35
E01387	10/07/2018	Honorarios, servicios de difusión de las actividades del Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit, y de su presidencia, correspondientes al mes de junio 2018	133	29/06/2018	PABL480731LV1	8,325.35
E01485	13/07/2018	Honorarios, servicios de difusión de las actividades del Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit, y de su presidencia, correspondientes al mes de julio 2018	135	13/07/2018	PABL480731LV1	8,325.35
E01765	24/08/2018	Honorarios, servicios de difusión de las actividades del Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit, y de su presidencia, correspondientes al mes de agosto 2018	138	21/08/2018	PABL480731LV1	8,325.35
E01960	07/09/2018	Honorarios, servicios de difusión de las actividades del Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit, y de su presidencia, correspondientes al mes de septiembre 2018	139	06/09/2018	PABL480732LV1	8,325.35
E02479	23/11/2018	honorarios, servicios de difusión de las actividades del Consejo de la Judicatura del Estado, correspondiente al mes de noviembre 2018	A 143	20/11/2018	PABL480731LV1	8,325.35
E02465	26/11/2018	honorarios, servicios de difusión de las actividades del Consejo de la Judicatura del Estado, correspondiente al mes de octubre 2018	A 141	11/10/2018	PABL480731LV1	8,325.35
E02721	18/12/2018	Honorarios, servicios de difusión de las actividades del Consejo de la Judicatura del Estado, correspondiente al mes de diciembre 2018	147	13/12/2018	PABL480731LV1	8,325.35
Total						99,904.20

FUENTE: Auxiliar contable y pólizas de egresos.

- c) De la revisión a la póliza número E00640 del 11 de abril del 2018 con afectación a la partida «38301 denominada Congresos y convenciones g. corriente», se registró la compra de un recorrido turístico por el evento CONATRIB al proveedor REM831207DR4, el cual no se justifica el gasto como propio de la gestión pública, ya que no presentan evidencia documental de la convocatoria para la primera asamblea plenaria de la CONATRIB y la relación de personas que se trasladaron a dicho evento y que realizaron dicho recorrido, por un importe de \$9,840.00 (nueve mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional).
- d) Se detectó que se realizaron pagos por hospedaje en la partida «38301 denominada Congresos y convenciones g. corriente», sin anexar documentación que acredite la justificación del gasto, ya que en la póliza de egresos número E01303 en el oficio se solicita la reservación de dos habitaciones, para un solo ponente y en caso de la póliza de egresos número E00629, en el oficio no se especifican los nombres de los ponentes, por un importe de \$17,990.00 (diecisiete mil novecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), como se menciona a continuación:

Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Fecha	R.F.C.	Importe (\$)
E01303	01/06/2018	Pago de fact hospedaje ponentes (pago de fact hospedaje ponentes)	1017	06/02/2018	CAL0606084B5	11,900.00

Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Fecha	R.F.C.	Importe (\$)
E00629	11/04/2018	Reservación hotel evento CONATrib asamblea plenaria ordinaria 2018 (pago de reservación hotel evento CONATrib asamblea plenaria ordinaria 2018)	PV28685	16/04/2018	MNA9004272H6	6,090.00
Total						17,990.00

FUENTE: Auxiliar contable y pólizas de egresos.

- e) Del análisis a la póliza de egresos número E01978 del 19 de septiembre de 2018 con afectación a la partida «35201 denominada *Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo g. corriente*», se detectó que no justifica el gasto ya que no se anexa la solicitud de compra o requisición de servicio, que acredite el mantenimiento y reparación de muebles de oficina de los diferentes órganos jurisdiccionales y administrativos, por la cantidad de \$90,317.18 (noventa mil trescientos diecisiete pesos 18/100 moneda nacional).

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 7, fracciones XXV, XXXII y XXXV y 13, fracciones I, VIII, X, XI, XV y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$676,484.15 (seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 15/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración; jefe del departamento de recursos financieros del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Inciso a)

Respecto a lo observado en el inciso a), se anexa copia certificada del contrato de prestación de servicios correspondientes al ejercicio 2018, relativo al mantenimiento y conservación de inmuebles del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Se anexa la siguiente documentación:

- *Copia de contrato certificado.*

Inciso b)

Respecto a lo observado en el inciso b), se anexa copia certificada del contrato de prestación de servicios correspondientes al ejercicio 2018, relativo a información y difusión de actividades del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Se anexa la siguiente documentación:

- *Copia de contrato certificado.*

Inciso c)

Comunicado CONATrib/P/009/2018, donde se emite la Convocatoria a la Primera Asamblea Plenaria Ordinaria 2018, por parte del Magdo. Dr. En D. (...), Presidente del Tribunal Superior del Estado de México y de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C.

Correo electrónico de la CONATrib Técnico (conatribst@gmail.com), de fecha 06 de abril de 2018, girado para Presidentes Magistrados de los diferentes Tribunales Superiores de Justicia de los Estados, en el que se les hace del conocimiento el "Programa General y agenda para acompañantes de la Primera Asamblea Ordinaria de la CONATrib", para su celebración en la ciudad de Nuevo Vallarta, Nayarit, los días 12 y 13 de abril de 2018.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Documentación referente a las tarifas de hospedaje en el Hotel Marival Resort & Suites Nuevo Vallarta.

Se anexa la siguiente documentación:

Copias Certificadas de:

- *Comunicado CONATRIB*
- *Correo electrónico por parte de Conatrib Técnico.*
- *Programa General y agenda para acompañantes.*
- *Tarifas en Plan Todo Incluido Resort.*

Inciso d)

Se analizó la documentación soporte de la póliza y no se encontró elementos que aportaran para ser subsanada; así mismo, se solicitó al área usuaria, aportara elementos que permitieran solventar la observación, manifestando que no se contaba en los expedientes y archivos del área, información y/o documentación al respecto.

Se anexa la siguiente documentación:

- *Sin anexos.*

Inciso e)

Se anexan copias certificadas de las solicitudes planteadas por los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial, en las que solicitan la reparación y mantenimiento del mobiliario y equipo de oficina.

Asimismo, es importante aclarar respecto la determinación de la presunta responsabilidad que se establece a cargo del Jefe de Departamento de Recursos Financieros, no se incumple con ninguna de estas fracciones I, VIII, X, XI, XV y XX del artículo 13 del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, referidas en la observación, toda vez que, administró los recursos financieros en el ámbito de su competencia, elaboró los estados financieros correspondientes con base en el análisis de la documentación contable, resguardó el archivo presupuestal-contable, realizó los pagos correspondientes y comprobó lo referente a viáticos, comida, hospedaje y transporte; por otra parte, el encargado de reunir la documentación de solicitud y requisición del servicio, es el área usuaria que en el presente caso es el Departamento de Bienes y Servicios; por lo tanto, se solicita se reconsidere la presunción de responsabilidad del Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Se anexa la siguiente documentación:

- *Copia certificada de 1 legajo de los documentos de soporte.*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se acredita la comprobación y justificación de los siguientes gastos, por un importe de \$648,654.15 (seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 15/100 moneda nacional):

Respecto al inciso a), se remite el contrato de servicios con lo cual se justifica el gasto por un importe de \$458,432.77 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos 77/100 moneda nacional).

Respecto al inciso b), se remite el contrato de honorarios del proveedor PABL480731LV1 con lo que se justifica el gasto por un importe de \$99,904.20 (noventa y nueve mil novecientos cuatro pesos 20/100 moneda nacional).

Respecto al inciso e), se remite la documentación que acredita la solicitud de los servicios proporcionados para la reparación y mantenimiento del mobiliario y equipo de oficina, con lo cual se justifica el gasto por un importe de \$90,317.18 (noventa mil trescientos diecisiete pesos 18/100 moneda nacional).

Quedando pendiente de solventar un importe de \$27,830.00 (veintisiete mil ochocientos treinta pesos 00/100 moneda nacional), integrado como sigue:

Respecto al inciso c), se remite el programa de CONATrib, pero no se anexa el listado de personas que participaron en el recorrido turístico, por lo tanto no acreditan que las personas participantes formaron parte de la Primera Asamblea Plenaria Ordinaria 2018, por lo que no se justifica el pago por la cantidad de \$9,840.00 (nueve mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional).

Respecto al inciso d), no se remite documentación para solventar el importe observado por la cantidad de \$17,990.00 (diecisiete mil novecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional).

Por lo que ve a los argumentos presentados respecto al departamento de recursos financieros, la responsabilidad subsiste, toda vez que su titular es el responsable de realizar el pago.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 4.AF.18.PJ.03

Del análisis a las pólizas de egresos del Fondo Propio del Poder Judicial, recibidas mediante oficio número C.I./244/2019, de la partida «12101 denominada Contratos por honorarios asimilables a salarios» se realizaron pagos por concepto de honorarios asimilados a salarios a exponentes de la escuela judicial, detectando que dichos pagos están comprobados con recibos de nómina o CFDI timbrados en el ejercicio fiscal 2019; por un monto de \$128,250.00 (ciento veintiocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), como se muestra en la siguiente tabla:

Fecha	Póliza	Concepto	Folio Fiscal	Fecha	RFC	Importe \$
31/07/2018	E01598	Fondo propio pago a exponentes de la escuela judicial	C2816589-2809-42DE-B4D4-03148004747A	21/08/2019	EISM8009303Q3	5,250.00
31/07/2018	E01599	Fondo propio pago a exponentes de la escuela judicial	25CD0754-A60B-471C-B42B-F5DC406ACFE3	21/08/2019	GAGM8410139K5	7,500.00
31/07/2018	E01600	Fondo propio pago a exponentes de la escuela judicial	47F8C5B5-B2C4-4FDE-BD4C127915C63BC7	22/08/2019	FAAC840214FJ5	5,250.00
31/07/2018	E01601	Fondo propio pago a exponentes de la escuela judicial	DA9BAE3A-FB04-48C6-AB84-4D329E3FDFDA	20/08/2019	VEOM910817BM5	7,500.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Concepto	Folio Fiscal	Fecha	RFC	Importe \$
31/07/2018	E01602	Fondo propio pago a exponentes de la escuela judicial	22C9E48B-CE5A-480F-B822-A616D1D6461C	22/08/2019	EASE7707314Z9	5,250.00
31/07/2018	E01603	Fondo propio pago a exponentes de la escuela judicial	2291*210-01*1-43*8-A991-622930CCB3EE	21/08/2019	FIMG780807SK1	13,500.00
31/07/2018	E01604	Fondo propio pago a exponentes de la escuela judicial	1F693C22-5DED-4F22-8540-BF67BCD16685	21/08/2019	BABF810705960	7,500.00
31/08/2018	E01793	Fondo propio pago a exponentes de la escuela judicial	52D79712-D2F7-4F4F-BE1D-BDE4FC2DE0BA	20/08/2019	MEAJ820314QH5	9,000.00
31/08/2018	E01795	Fondo propio pago a exponentes de la escuela judicial	0FA2D179-99C4-43EC-BCCF-566E1648A338	21/08/2019	VEOM910817BM5	7,500.00
31/08/2018	E01797	Fondo propio pago a exponentes de la escuela judicial	8452CD991-7E0E-482C-845D-983AF9E5EB32	21/08/2019	EAGI620515483	7,500.00
31/08/2018	E01798	Fondo propio pago a exponentes de la escuela judicial	EC818979-A498-4947-BD4B-1D121CAC7FBB	21/08/2019	EAMC700828229	5,250.00
30/09/2018	E02098	Fondo propio pago a exponentes de la escuela judicial	F1FFF2FE-A48F-46C7-B7A5-4DE9E324806A	22/08/2019	GAMC721101FL7	12,000.00
30/09/2018	E02099	Fondo propio pago a exponentes de la escuela judicial	6C9AEC1C-6BC1-4407-B787-B663E4BAC115	22/08/2019	AABJ7208169F7	7,500.00
30/09/2018	E02100	Fondo propio pago a exponentes de la escuela judicial	6EA03006-5313-4ED9-BF0C-73770418333D	22/08/2019	AICH751212NUA	9,000.00
21/11/2018	E02455	Fondo propio pago a exponentes de la escuela judicial	0274DD43-B2AA-4DB5-B353-C1B18DDA617C	20/08/2019	NACA730811IT4	11,250.00
11/12/2018	E02640	Fondo propio pago a exponentes de la escuela judicial	74CEAE14-CS1C-4C0D-9954-A4671A925B44	22/08/2019	MAJJ770214NW8	7,500.00
					Suma	128,250.00

FUENTE: Auxiliar contable y pólizas de egresos.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 98, numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 7, fracciones XXV y XXXV y 18, fracciones I, y VII del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: secretario de administración; jefe del departamento de fondo propio; jefa del departamento de fondo propio del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Se aclara que los pagos a ponentes de la escuela judicial observados, fueron emitidos mediante la utilización de la “versión 3.3” que es la más actual y vigente para el timbrado de nóminas del SAT, mediante el uso del complemento “recibo de pago de salarios 1.2”, aplicable a los pagos por salarios y asimilados a salarios.

Para los “efectos fiscales”, el SAT considera la fecha de pago como la que surte dichos efectos en este tipo de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), y para el caso de los CFDI observados, la fecha de pago contenida es la correspondiente en el ejercicio 2018, por lo que los efectos fiscales que surtieron dichos comprobantes son los correctos en el ejercicio 2018.

Es usual que el timbrado de nóminas se emita en diferentes fechas, a veces posteriores a la realización de las operaciones, sin embargo basta con observar la fecha de pago contenida en los CFDI para determinar la fecha en que surte efectos fiscales dicho comprobante.

Puede concluirse que aun cuando en el presente caso, los CFDI fueron emitidos y/o timbrados en el ejercicio 2019, los mismos se consideran e incluyen el ejercicio 2018 como fecha de pago, lo que determina que los efectos fiscales son de 2018, dándose lo que el SAT reconoce como "Cumplimiento Extemporáneo Espontáneo"

Se anexa la siguiente documentación:

- Sin anexos.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que con los argumentos presentados por parte de los jefes de departamento de fondo propio, acreditan que dicha responsabilidad no recae sobre el cargo que ellos ocupan.

Por lo anterior se determina la no presunción de responsabilidad de jefe del departamento de fondo propio del 1 de enero de 2018 al 5 de octubre de 2018 y jefa del departamento de fondo propio del 5 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018 del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

De manera particular, en cada uno de los resultados del presente informe se establece el ordenamiento legal que se incumple; por su parte, podemos concluir que en términos generales, el registro contable de las operaciones y la presentación de cifras e información reflejada en los estados financieros, se realizan en cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, excepto por 7 en que se observa su incumplimiento, como a continuación se expresa:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Sustancia Económica	No
Entes Públicos	Si
Existencia Permanente	Si
Revelación Suficiente	No

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Importancia Relativa	No
Registro e Integración Presupuestaria	No
Consolidación de la Información Financiera	Si
Devengo Contable	No
Valuación	Si
Dualidad económica	No
Consistencia	No

IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.

a) Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Tipo de Omisión	Importe \$
Clasificaciones erróneas	32,571.00
Diferencia en registros contables	167,832.18
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	16,825.23
Total	217,228.41

b) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoría	Importe \$			
	Determinado	Recuperado	Aclarado	Por recuperar *
Auditoría Financiera	21,822,890.93	0.00	21,287,587.37	535,303.56
Total	21,822,890.93	0.00	21,287,587.37	535,303.56

* Este importe representa el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública y estarán sujetas a las aclaraciones conforme a la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos, se pudieran efectuar.

X. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.

El resultado de las observaciones determinadas por éste ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y analizados los argumentos de solventación que sobre las mismas presentó el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Observaciones y Recomendaciones

Tipo de Auditoría	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con posible afectación
Auditoría Financiera	23	10	13	0	11	2
Total	23	10	13	0	11	2

XI. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2018, cuyo objetivo consistió en verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; la deuda pública y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En Auditoría Financiera se determinó fiscalizar un monto de \$151,715,622.04 (ciento cincuenta y un millones setecientos quince mil seiscientos veintidós pesos 04/100 moneda nacional), que representa el 35.2% de los \$431,431,661.83 (cuatrocientos treinta y un millones cuatrocientos treinta y un mil seiscientos sesenta y un pesos 83/100 moneda nacional), reportados en la cuenta pública 2018.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Poder Judicial del Estado de Nayarit, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio, destino de los recursos, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observaciones y recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Auditoría Financiera.- Diferencias entre registros administrativos, contables y presupuestales; falta o deficiencia en la elaboración de conciliaciones; inexistencia o deficiencias en los controles o registros; operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; otros incumplimientos de la normativa; errores y omisiones de la Información Financiera por \$217,228.41 (doscientos diecisiete mil doscientos veintiocho pesos 41/100 moneda nacional), que se integran por clasificaciones erróneas, diferencia en registros contables, operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$535,303.56 (quinientos treinta y cinco mil trescientos tres pesos 56/100 moneda nacional), que se refiere a: falta de documentación comprobatoria o justificativa de las erogaciones o deficiencias en la misma.